



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 11 de noviembre de 2020

Sesión 26 Anexo V

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 11 de noviembre de 2020	Sesión 26 Anexo V

SUMARIO

Reservas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021

Recibidas, por grupo parlamentario:

Movimiento Ciudadano



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 10
Ramo o rubro **47 Entidades no Sectorizadas**
Denominación **Programa de Apoyo a la Educación Indígena**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 8**

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa de Apoyo a la Educación Indígena 1,598,705,742	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa de Apoyo a la Educación Indígena 1,698,705,742
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 100,000,000 Queda: 20,270,109,022	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47 Entidades no Sectorizadas Programa de Apoyo a la Educación Indígena 1,598,705,742 Se suman: 100,000,000 Queda: 1,698,705,742

Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 14
Ramo o rubro **12 Salud**
Denominación **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 17**

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 454,004,404	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 554,004,404
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 100,000,000 Queda: 20,270,109,022	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 12 Salud Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS 454,004,404 Se suman: 100,000,000 Queda: 554,004,404

Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 1

Ramo o rubro **A: RAMOS AUTÓNOMOS**

Denominación **44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Personales

Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 1**

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 905,335,647	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 918,735,647
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 13,400,000 Queda: 20,356,709,022	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 905,335,647 Se suman: 13,400,000 Queda: 918,735,647

Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 1
Ramo o rubro **A: RAMOS AUTÓNOMOS**
Denominación **22 Instituto Nacional Electoral**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 1**

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 22 Instituto Nacional Electoral 26,819,801,594	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 22 Instituto Nacional Electoral 27,689,801,594
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 870,000,000 Queda: 19,500,109,022	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable 22 Instituto Nacional Electoral 26,819,801,594 Se suman: 870,000,000 Queda: 27,689,801,594

Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Artículos **Transitorios**

Artículo **Transitorio Octavo**

Página del Dictamen **Anexo A, Pág. 160**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.</p>	<p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán a la adquisición de vacunas para la prevención del contagio por el virus denominado SARS-CoV-2 causante de la epidemia por COVID-19.</p>



Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 19
Ramo o rubro **04 Gobernación**
Denominación **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 24**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,164,164	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 400,164,164
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 100,000,000 Queda: 20,270,109,022	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo 04 Gobernación Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres 300,164,164 Se suman: 100,000,000 Queda: 400,164,164

[Handwritten signature]
Diputada Julieta Macías Rábago

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
RECIBIDO
10 NOV. 2020
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



160

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 16

Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Denominación **Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Página del Dictamen Anexo B, Pág. 19

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 52,198,556	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 102,198,556
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 50,000,000 Queda: 20,320,109,022	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 52,198,556 Se suman: 50,000,000 Queda: 102,198,556

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Julieta Macías Rábago

Nombre: _____
Hora: _____



161

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 16
Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Denominación **Protección Forestal**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 19**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,307,090,815	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,407,090,815
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 100,000,000 Queda: 20,270,109,022	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Protección Forestal 1,307,090,815 Se suman: 100,000,000 Queda: 1,407,090,815

Diputada Julieta Macías Rábago

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 16

Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Denominación **Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias**

Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 19**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 34,943,175	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 184,943,175
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 150,000,000 Queda: 20,220,109,022	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias 34,943,175 Se suman: 150,000,000 Queda: 184,943,175

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____
Nombre: _____

Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 19

Ramo o rubro **4 Gobernación**

Denominación **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**

Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 24**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 137,021,715	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 187,021,715
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 50,000,000 Queda: 20,320,109,022	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) Ramo 4 Gobernación Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación 137,021,715 Se suman: 50,000,000 Queda: 187,021,715


Diputada Julieta Macías Rábago


RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 10 NOV. 2020
 Hora: _____
 Nombre: _____



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **adicionar**

Anexo 18
Ramo o rubro **11 Educación Pública**
Denominación **Escuelas de Tiempo Completo**
Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 22**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11 Educación Pública	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11 Educación Pública
SIN CORRELATIVO	Escuelas de Tiempo Completo 10,200,000,000
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11 Educación Pública La Escuela es Nuestra 12,280,250,000	ANEXO 17. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11 Educación Pública Escuelas de Tiempo Completo 0
Se restan: 10,200,000,000	Se suman: 10,200,000,000
Queda: 2,080,250,000	Queda: 10,200,000,000

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: _____

[Handwritten signature]
Diputada Julieta Macías Rábago



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Anexo 16

Ramo o rubro **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Denominación **Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Página del Dictamen **Anexo B, Pág. 19**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 98,590,123	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 148,590,123
SE RESTA DE	SE SUMA A
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022 Se restan: 50,000,000 Queda: 20,320,109,022	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 98,590,123 Se suman: 50,000,000 Queda: 148,590,123

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____
Hora: _____

Diputada Julieta Macías Rábago



167

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

de la Cámara de Diputados

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Macías Rábago**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Se propone **modificar**

Artículos **Transitorios**

Artículo **Transitorio Décimo Octavo**

Página del Dictamen **Anexo A, Pág. 162**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.	Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye diez mil doscientos millones de pesos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Diputada Julieta Macías Rábago

291



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sin correlativo	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía 35,000,000 Social
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sembrando Vida 9,189,881,120	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Fomento a la Economía 0 Social
Se le quita 35,000,000	Se le agrega 35,000,000
Queda en 9,154,881,120	Queda en 35,000,000

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020. LE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sin correlativo	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Coinversión Social 100,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sembrando Vida 9,189,881,120	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Coinversión Social 0
Se le quita 100,000,000 Queda en 9,089,881,120	Se le agrega 100,000,000 Queda en 100,000,000

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Martha Angélica Zamudio Macías del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 21 - Turismo DENOMINACIÓN: F005 - Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables. MONTO: \$69,334,458.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 21 - Turismo DENOMINACIÓN: F005 - Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables. MONTO: \$1,069,334,458.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: TYY - Petróleos Mexicanos (Consolidado) DENOMINACIÓN: Gasto Programable MONTO: \$544,598,071,166.00 - \$1,000,000,000.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 21 - Turismo DENOMINACIÓN: F005 - Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables. MONTO: \$1,069,334,458.00



Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Se propone modificar :

ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PESOS)

RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PESOS)	ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PESOS)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO	PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DIPUTADOS
CIUDADANOS

<p>SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE 0</p> <p>(SIN CORRELATIVO)</p>	<p>SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE 100,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 17: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>RAMO 14: Trabajo y Previsión Social</p> <p>PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro 20,370,109,022</p> <p>Se resta 100,000,000 Queda 20,270,109,022</p>	<p>ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PESOS)</p> <p>RAMO 16: Medio Ambiente Y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Conservación Y Aprovechamiento Sustentable De La Vida Silvestre 0</p> <p>Se suman 100,000,000 Queda 100,000,000</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



300

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Martha Angélica Zamudio Macías del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología DENOMINACIÓN: S191 - Sistema Nacional de Investigadores MONTO: \$5,554,741,811.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología DENOMINACIÓN: S191 - Sistema Nacional de Investigadores MONTO: \$5,804,741,811.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: TYY - Petróleos Mexicanos (Consolidado) DENOMINACIÓN: Gasto Programable MONTO: \$544,598,071,166.00 - \$250,000,000.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 38 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología DENOMINACIÓN: S191 - Sistema Nacional de Investigadores MONTO: \$5,804,741,811.00



Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para modificar el **Anexo 22 Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a fin de que se le dote de más recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** en virtud de la crisis sanitaria que enfrenta el país derivado de la pandemia de COVID-19.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 109,501,268,964	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 119,501,268,964
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 22 RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DIPUTADOS
CIUDADANOS

RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 544,598,071,166	PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 109,501,268,964
SE RESTAN: 10,000,000,000 QUEDAN: 534,598,071,166	SE SUMAN: 10,000,000,000 QUEDAN: 119,501,268,964

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Sin correlativo.</p> <p>Monto:</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Programa Fomento Ganadero.</p> <p>Monto: 2,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar.</p> <p>Denominación: Sembrando Vida.</p> <p>Monto: 28,718,378,501 - 2,000,000,000 =26,718,378,501</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Programa Fomento Ganadero.</p> <p>Monto: 2,000,000,000</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dip. Eduardo Ron Ramos



305



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público. Denominación: Sin correlativo. Monto:	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público. Denominación: Programa de Aseguramiento Agropecuario. Monto: 605,000,009
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 20 Bienestar. Denominación: Sembrando Vida. Monto: 28,718,378,501 - 605,000,009 =28,113,378,492	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público. Denominación: Programa de Aseguramiento Agropecuario. Monto: 605,000,009

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo Ron Ramos



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



306

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para adicionar el Artículo 8 Bis en lo referente al **subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública**. Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>(SIN CORRELATIVO)</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 8 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca</p>



el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:

I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;

II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.

En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y



III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, o
- c) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los

<p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS) Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana Subsidios En Materia De Seguridad Pública 0 (SIN CORRELATIVO)</p>	<p>beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS) Ramo 36 Seguridad Y Protección Ciudadana Subsidios En Materia De Seguridad Pública 4,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO 7,777,556,414</p> <p>Se restan: 4,000,000,000. Quedan: 3,777,556,414</p>	<p>ANEXO: ANEXO 19: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (PESOS)</p> <p>RAMO O RUBRO: RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 0</p> <p>Se suman: 4,000,000,000 Quedan: 4,000,000,000</p>

ATENTAMENTE



DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Saurí Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Denominación: Sin correlativo.</p> <p>Monto:</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Denominación: Garantías Líquidas.</p> <p>Monto: 2,500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar.</p> <p>Denominación: Sembrando Vida.</p> <p>Monto: 28,718,378,501 - 2,500,000,000 =26,218,378,501</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Denominación: Garantías Líquidas.</p> <p>Monto: 2,500,000,000</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo Ron Ramos

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Hora:



309

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para modificar el Anexo 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables a fin de que se reintegre el **Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas** dentro del PEF 2021:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 0 (SIN CORRELATIVO)	ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS) RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADOS PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 200,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	ANEXO: ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (PESOS) RAMO O RUBRO: RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DIPUTADOS
CIUDADANOS

PROGRAMA: PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) 544,598,071,166	PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
SE RESTA: 200,000,000	SE SUMAN: 200,000,000
QUEDA: 544,398,071,166	QUEDAN: 200,000,000

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

310

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Martha Angélica Zamudio Macías** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 12 - Salud DENOMINACIÓN: S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios MONTO: \$732,109,837.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 12 - Salud DENOMINACIÓN: S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios MONTO: \$832,109,837.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: TYY - Petróleos Mexicanos (Consolidado) DENOMINACIÓN: Gasto Programable MONTO: \$544,598,071,166.00 - \$100,000,000.00	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO: 12 - Salud DENOMINACIÓN: S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios MONTO: \$832,109,837.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
2014-2018



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA ANGÉLICA ZAMUDIO MACÍAS

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Sin correlativo	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM) 35,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Jóvenes Construyendo el Futuro 2,544,088,350	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM) 0
Se le quita 35,000,000 Queda en 2,509,088,350	Se le agrega 35,000,000 Queda en 35,000,000

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 8,096,947	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 24,366,192
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 8,292,890,000 Se le quita 16,269,245 Queda en 8,276,620,755	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Programa para el Desarrollo Profesional Docente 8,096,947 Se le agrega 16,269,245 Queda en 24,366,192

Atentamente


DIP. RUTH SALINAS REYES

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



CÁMARA DE DIPUTADOS

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020



405

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
COMPETITIVIDAD	COMPETITIVIDAD
SIN CORRELATIVO	ECONOMÍA
	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera. 15,000
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
14 Trabajo y Previsión Social	COMPETITIVIDAD
Jóvenes Construyendo El Futuro	ECONOMÍA
MONTO: 20,370,109,022	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera.
SE QUITA: 15,000,000,000	MONTO: 0
QUEDA: 5,370,109,022	SE SUMA: 15,000
	QUEDA: 15,000

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA



DIPUTADOS
CIUDADANOS

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre.

495

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: **EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
Anexo: 13

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo: 20 Anexo: 13 Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto del dictamen: 278,535,043	Ramo: 20 Anexo: 13 Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto a modificar: 1,278,535,043
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 23 Anexo: 20 Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Menos: 1,000,000,000 Queda: 69,000,000,000	Ramo: 20 Anexo: 13 Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Monto: 278,535,043 Se suma: 1,000,000,000 Queda: 1,278,535,043

Atentamente

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA



496

18 NOV. 2019

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
DIPUTADOS
CIUDADANOS

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: **SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

Anexo: 29

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo: N/A Anexo: 29 Programa: Jalisco Monto del dictamen: 6,375,107,035	Ramo: N/A Anexo: 29 Programa: Jalisco Monto a modificar: 2,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 23 Anexo: 20 Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Menos: 2,000,000,000 Queda: 68,000,000,000	Ramo: N/A Anexo: 29 Programa: Jalisco Monto: 6,375,107,035 Se suma: 2,000,000,000 Queda: 8,375,107,035

Atentamente

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____



498

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: **RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Anexo: 16

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo: 15 Anexo: 16 Programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto del dictamen: 409,492,500	Ramo: 15 Anexo: 16 Programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto a modificar: 4,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 23 Anexo: 20 Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Menos: 4,000,000,000 Queda: 66,000,000,000	Ramo: 15 Anexo: 16 Programa: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Monto: 409,492,500 Se suma: 4,000,000,000 Queda: 4,409,492,500

Atentamente

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2020
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____



499

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento, la que suscribe, Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reformar: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo: 08 Anexo: 11 Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto del dictamen: 1,428,000,000	Ramo: 08 Anexo: 11 Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto a modificar: 2,428,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 23 Anexo: 20 Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Menos: 1,000,000,000 Queda: 69,000,000,000	Ramo: 08 Anexo: 11 Programa: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: 1,438,000,000 Se suma: 1,000,000,000 Queda: 2,428,000,000

Atentamente

Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE COMISIONES

Nombre: _____

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

500
DIPUTADOS
CIUDADANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Sin correlativo.</p> <p>Monto:</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Crédito Ganadero a la Palabra.</p> <p>Monto: 500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar.</p> <p>Denominación: Sembrando Vida.</p> <p>Monto: 28,718,378,501 - 500,000,000 =28,218,378,501</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Crédito Ganadero a la Palabra.</p> <p>Monto: 500,000,000</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dip: Eduardo Ron Ramos



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Monto: 1,428,468,891	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Monto: 2,428,468,891
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 20 Bienestar. Denominación: Sembrando Vida. Monto: 28,718,378,501 - 1,000,000,000 =27,718,378,501	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura. Monto: 2,428,468,891

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo Ron Ramos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO

Nombre: 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria Hora: _____



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.</p> <p>Monto: 3,223,143,163.</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.</p> <p>Monto: 4,200,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 20 Bienestar.</p> <p>Denominación: Sembrando Vida.</p> <p>Monto: 28,718,378,501 - 976,856,837 =27,741,521,664</p>	<p>Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos).</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>Denominación: Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.</p> <p>Monto: 4,200,000,000</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dip. Eduardo Ron Ramos



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2020
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

508

**DIPUTADOS
 CIUDADANOS**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro 10 de noviembre del 2020

Asunto: Reserva al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Eduardo Ron Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Producción para el Bienestar. Monto: 13,500,000,000	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Producción para el Bienestar. Monto: 15,500,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 20 Bienestar. Denominación: Sembrando Vida. Monto: 28,718,378,501 - 2,000,000,000 =26,718,378,501	Anexo: 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. Denominación: Producción para el Bienestar. Monto: 15,500,000,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 Dip. Eduardo Ron Ramos

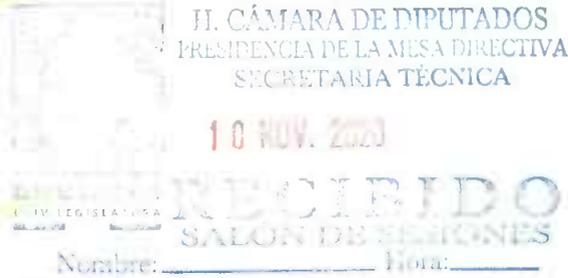


523



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
 Presidenta de la Mesa Directa
 De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. JACOB DAVID CHISA A., del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos) Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes Denominación: Sin correlativo Monto: \$ 0	ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos) Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes Denominación: K_3 Proyectos de construcción de carreteras Monto: \$2,876,310,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos) Ramo o rubro: 24 Deuda Pública Programa: D001 Programa Valores Gubernamentales Monto: \$541,094,614,451.00 Se quita: \$2,876,310,000.00 Queda en: \$ 538,218,304,451.00	Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos) Ramo o rubro: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes Programa: K_3 Proyectos de construcción de carreteras Monto: \$2,876,310,000.00 Se suma a: \$ 55,919,591,344.00 Queda en: \$ 58,795,901,334.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>ANEXO Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: K_32 Reconstrucción y conservación de carreteras</p> <p>Monto: \$ 2,876,310,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 24 Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Programa Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$ 2,876,310,000.00</p> <p>Queda en: \$ 538,686,954,451.00</p>	<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K_32 Reconstrucción y conservación de carreteras</p> <p>Monto: \$ 2,876,310,000.00</p> <p>Se suma a: \$ 55,919,591,344.00</p> <p>Queda en: \$ 58,327,251,334.00</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: 0</p>	<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: K_39 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras</p> <p>Monto: \$2,407,660,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 24 Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Programa Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$2,407,660,000.00</p> <p>Queda en: \$ 541,077,614,451.00</p>	<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K_39 Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras</p> <p>Monto: \$2,407,660,000.00</p> <p>Se suma a: \$ 55,919,591,344.00</p> <p>Queda en: \$ 55,936,591,334.00</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: K_37 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.</p> <p>Monto: \$3,738,340,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 24 Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Programa Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$ 3,738,340,000.00</p> <p>Queda en: \$ 537,356,274,451.00</p>	<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K_37 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.</p> <p>Monto: \$3,738,340,000.00</p> <p>Se suma a: \$ 55,919,591,344.00</p> <p>Queda en: \$ 59,657,931,334.00</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>ANEXO 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Denominación: K_33 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes</p> <p>Monto: \$ 18,710,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 24 Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Programa Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$ 18,710,000.00</p> <p>Queda en: \$ 541,075,904,451.00</p>	<p>Anexo 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 09 Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K_33 Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes</p> <p>Monto: \$ 18,710,000.00</p> <p>Se suma a: \$ 55,919,591,344.00</p> <p>Queda en: \$ 55,938,301,334.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. 



CÁMARA DE
DIPUTADOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Fabida Laya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: La Escuela es Nuestra</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: 12, 280, 250, 000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: La Escuela es Nuestra</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 12, 280, 250, 000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Calidad en la atención medica</p> <p>Partida presupuestaria: 11301</p> <p>Monto: \$1,033,197</p> <p>Partida presupuestaria: 13101</p> <p>Monto: \$48,752</p> <p>Partida presupuestaria: 13201</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Calidad en la atención medica</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$2,470,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>Monto: \$823, 590</p> <p>Partida presupuestaria: 13202</p> <p>Monto: \$564,461</p> <p>Monto Total: \$2,470,000</p>	
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Agua potable drenaje y tratamiento.</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$2,067,650,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Agua potable drenaje y tratamiento.</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$2,067,650,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$1,824,510,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$1,824,510,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola.</p> <p>Partida presupuestaria: 43301</p> <p>Monto: \$872,730,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola.</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$872,730,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa nacional de inglés</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$630,000,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa nacional de inglés</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$630,000,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa para el desarrollo profesional docente</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$205,080,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo:</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa para el desarrollo profesional docente</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$205,080,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 48 Cultura 13,985,117,395</p> <p>Denominación: Programa de apoyos a la Cultura</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$76,800,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 48 Cultura 13,985,117,395</p> <p>Denominación: Programa de apoyos a la Cultura</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$76,800,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Apoyos para el desarrollo forestal sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43301</p> <p>Monto: \$30,200,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Apoyos para el desarrollo forestal sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$30,200,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación 5,853,226,701</p> <p>Denominación: Registro e identificación de población</p> <p>Partida presupuestaria: 31904</p> <p>Monto: \$31,870,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación 5,853,226,701</p> <p>Denominación: Registro e identificación de población</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$31,870,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Capacitación ambiental y desarrollo sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43101</p> <p>Monto: \$15,600,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Capacitación ambiental y desarrollo sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$15,600,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: La Escuela es Nuestra</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: 12, 280, 250, 000</p> <p>Se quita: 12, 280, 250, 000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: La Escuela es Nuestra</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: 12, 280, 250, 000</p> <p>Queda: 12, 280, 250, 000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$42,678,650,000</p> <p>Se quita: \$42,678,650,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$42,678,650,000</p> <p>Queda: \$42,678,650,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Agua potable drenaje y tratamiento.</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$2,067,650,000</p> <p>Se quita: \$2,067,650,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Agua potable drenaje y tratamiento.</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$2,067,650,000</p> <p>Queda: \$2,067,650,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$1,824,510,000</p> <p>Se quita: \$1,824,510,000</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Denominación: Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$1,824,510,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



Queda: 0	Queda: \$1,824,510,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349 Denominación: Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola. Partida presupuestaria: 43301 Monto: \$872,730,000 Se quita: \$872,730,000 Queda: 0	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349 Denominación: Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola. Partida presupuestaria: 43801 Monto: \$872,730,000 Se suma: \$872,730,000 Queda: \$872,730,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940 Denominación: Programa nacional de inglés Partida presupuestaria: 43401 Monto: \$630,000,000 Se quita: \$630,000,000 Queda: 0	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940 Denominación: Programa nacional de inglés Partida presupuestaria: 43801 Monto: 0 Se suma: \$630,000,000 Queda: \$630,000,000
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940 Denominación: Programa para el desarrollo profesional docente Partida presupuestaria: 43401 Monto: \$205,080,000	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940 Denominación: Programa para el desarrollo profesional docente Partida presupuestaria: 43801 Monto: 0



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>Se quita: \$205,080,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>Se suma: \$205,080,000</p> <p>Queda: \$205,080,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 48 Cultura 13,985,117,395</p> <p>Denominación: Programa de apoyos a la Cultura</p> <p>Partida presupuestaria: 43401</p> <p>Monto: \$76,800,000</p> <p>Se quita: \$76,800,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 48 Cultura 13,985,117,395</p> <p>Denominación: Programa de apoyos a la Cultura</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$76,800,000</p> <p>Queda: \$76,800,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Apoyos para el desarrollo forestal sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43301</p> <p>Monto: \$30,200,000</p> <p>Se quita: \$30,200,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Apoyos para el desarrollo forestal sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$30,200,000</p> <p>Queda: \$30,200,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación 5,853,226,701</p> <p>Denominación: Registro e identificación de población</p> <p>Partida presupuestaria: 31904</p> <p>Monto: \$31,870,000</p> <p>Se quita: \$31,870,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación 5,853,226,701</p> <p>Denominación: Registro e identificación de población</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$31,870,000</p> <p>Queda: \$31,870,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Capacitación ambiental y desarrollo sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43101</p> <p>Monto: \$15,600,000</p> <p>Se quita: \$15,600,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 31,348,192,349</p> <p>Denominación: Capacitación ambiental y desarrollo sustentable</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: 0</p> <p>Se suma: \$15,600,000</p> <p>Queda: \$15,600,000</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Calidad en la atención medica</p> <p>Partida presupuestaria: 11301</p> <p>Monto: \$1,033,197</p> <p>Partida presupuestaria: 13101</p> <p>Monto: \$48,752</p> <p>Partida presupuestaria: 13201</p> <p>Monto: \$823, 590</p> <p>Partida presupuestaria: 13202</p> <p>Monto: \$564,461</p> <p>Monto Total: \$2,470,000</p> <p>Se quita: \$2,470,000</p> <p>Queda: 0</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud 145,414,570,947</p> <p>Denominación: Calidad en la atención medica</p> <p>Partida presupuestaria: 43801</p> <p>Monto: \$2,470,000</p> <p>Monto Total: 0</p> <p>Se suma: \$2,470,000</p> <p>Queda: \$2,470,000</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

SEXTO PERÍODO LEGISLATIVO



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: _____



525

DIPUTADOS
 CIUDADANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Educación Media Superior</p> <p>Monto: \$1,149,075,570.90</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Educación Básica</p> <p>Monto: \$1,160,075,570.90</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública, Educación media superior</p> <p>Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez</p> <p>Monto: 33,171,560,000.00</p> <p>Se quita: \$11,000,000.00</p>	<p>Anexo: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública, Educación Básica</p> <p>Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria</p> <p>Monto: \$1,149,075,571.00</p> <p>Se suma: \$11,000,000.00</p>



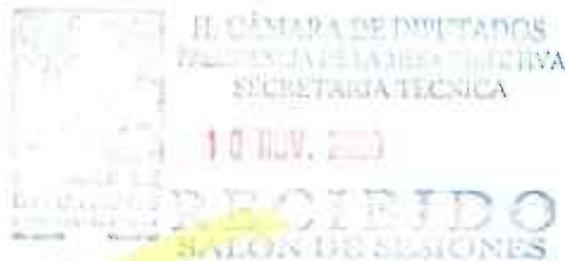
Queda en: \$33,160,560,000.00

Queda en \$1,160,075,570.00

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR



526

Nombre: _____ Hora: _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Denominación: Educación Media Superior Monto: \$1,149,075,570.90	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Denominación: Educación Básica Monto: \$1,160,075,570.90
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo o rubro: 11 Educación Pública, Educación media superior Programa: Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Monto: 33,171,560,000.00 Se quita: \$11,000,000.00	Anexo: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo o rubro: 11 Educación Pública, Educación Básica Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria Monto: \$1,149,075,571.00 Se suma: \$11,000,000.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Queda en: \$33,160,560,000.00

Queda en \$1,160,075,570.00

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIPUTADA FEDERAL

527

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que adiciona los Estudios de Preinversión para la Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara en el Gasto Programable del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 2 Gasto Programable Ramo 09 Comunicaciones y Transportes Monto: \$55,919,591,344	Anexo 2 Gasto Programable Ramo 09 Comunicaciones y Transportes Monto: \$56,919,591,344
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 2 Gasto Programable Ramo 21 Turismo Monto: \$38,613,394,661 Denominación: Proyecto Tren Maya Clave: 2021W3N0001	09 Comunicaciones y Transportes Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros Estudios de Preinversión (Línea 4 Tren Ligero Guadalajara) \$1,000,000,000 millones de pesos


ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Se propone Reformar dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen		Propuesta de modificación	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]	[...]	[...]	[...]
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,392,387,940
[...]	[...]	[...]	[...]
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	37,067,934,661

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
TOTAL	[...]	TOTAL	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]		[...]	
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,392,387,940
Sin correlativo		E_66 Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,358,410,000
[...]		[...]	
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	37,067,934,661
Sin correlativo		K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	34,742,501,985
Se quita de		Se añade a	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 21: TURISMO K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$36,287,961,985 • Se quita: \$1,545,460,000 • Queda: \$34,742,501,985 		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA E_66 Educación Inicial y Básica Comunitaria <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$3,812,950,000 • Se añade: \$1,545,460,000 • Queda: \$5,358,410,000 	

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro prestara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


DIP. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO
 Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



583

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Presidenta de la Mesa Directiva

De la Cámara de Diputados

PRESENTE.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SISTEMA TECNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Jacobo David Cheja Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía, la reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 16. Recursos para la adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático. (Pesos).</p> <p>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Denominación: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).</p> <p>Monto: \$200,000,000.</p>	<p>Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (Pesos).</p> <p>Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.</p> <p>Denominación: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).</p> <p>Monto: \$440,570,864.</p>
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 14: Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (Pesos).</p> <p>Ramo 14: Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Programa: Jóvenes construyendo el futuro: \$13,240,570,864.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos).</p> <p>Ramo 23: Provisiones salariales y económicas.</p> <p>Programa: Fondo de Prevención de Desastres Naturales.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Se le quitan: **\$240,570,864.**
Queda en: **\$13,000,000,000.**

Se incrementa en: **\$240,570,864.**
Queda en: **\$440,570,864.**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro



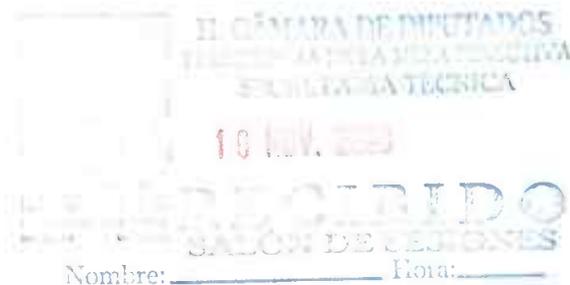
✓

613



Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone Reformar los ANEXOS I y XXII

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO XXII Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Monto : \$ 85, 882' 138, 793	ANEXO XXII Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Monto: \$ 90, 437' 093, 895

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO I. Gasto Neto Total B: RAMOS ADMINISTRATIVOS - Gasto Programable Ramo 07 - Defensa Nacional Monto: \$ 112, 557' 168, 656 Se reduce: (\$ 4, 554' 955, 102) Queda: \$ 108, 002' 213, 554</p>	<p>ANEXO XXII Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Monto: \$ 85, 882' 138, 793 Se le agrega: \$ 4, 554' 955, 102 Queda: \$ 90, 437' 093, 895</p>

ATENTAMENTE



Dip. Juan Francisco Ramirez Salcido



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 12 Salud Programa de vacunación MONTO: 449,308,724	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 12 Salud Programa de vacunación MONTO: 20,449,308,724
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 10,370,109,022	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 12 Salud Programa de vacunación MONTO: 449,308,724 SE SUMA: 20,000,000,000 QUEDA: 20,449,308,724
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) 20 Bienestar Sembrando Vida MONTO: 24,536,982,591 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 14,536,982,591	

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para modificar el artículo 21:

Antecedentes y Justificación

Las mesas interinstitucionales probaron su efectividad en la construcción del primer Anexo: "EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES" cuando la entonces Comisión de Equidad y Género logró su incorporación durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 como el Anexo 9A. En ese año se consiguió incluir un artículo en el decreto de Presupuesto de Egresos que observaba la incorporación de la perspectiva de género en los programas y presupuestos de la administración pública federal.

En el Anexo 9A del 2008 se etiquetaron programas y actividades encaminadas a mejorar condiciones para las mujeres y la promoción de la igualdad de género, a las mesas se convocaron las áreas directamente ejecutoras del gasto de las diferentes dependencias de la administración pública federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados.

La instalación de las Mesas Interinstitucionales ha redundado en la permanencia del Anexo específico para la igualdad y que conocemos como Anexo 13 que, aunque cada año supera en monto el presupuesto del año anterior, en la actualidad muestra reducciones importantes en programas clave e incluso ha desaparecido algunos, tal es el caso de las guarderías para hijos e hijas de madres trabajadoras, escuelas de tiempo completo, disminución en salud sexual y reproductiva.

En el contexto de emergencia que enfrentamos por el recrudecimiento de la violencia hacia las mujeres, el aumento de feminicidios, se considera imperativo una revisión urgente de los programas presupuestarios que se incluyen en el Anexo 13 y otros que no están contenidos en él, pero que son fundamentales para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Derivado de los informes oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno de México, para el primer y segundo trimestre del 2020¹ observamos que: En el primer semestre de 2020, el Presupuesto del Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” tuvo una reducción de 2 mil 163 millones de pesos. (Aproximadamente 108 millones de dólares). Lo anterior es violatorio de las disposiciones legales contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 58 LFPRH) que establecen la irreductibilidad de los presupuestos para la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia.

Para el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2021 se observan pocas variaciones en los montos de los programas presupuestarios contenidos en el Anexo 13. Sin embargo, como ha sucedido en los últimos ejercicios presupuestales, el incremento que presenta el Anexo 13, pasando de 107 mil 097 millones de pesos a 128 mil 092 millones (aproximadamente del 20% en relación con el PEF 2020) de debe nuevamente a los recursos asignados a la Secretaría de Bienestar: que pasa de 50 mil 710.8 millones de pesos a 71 mil 779 millones de pesos, lo que representa el 36.8%, en relación al presupuesto de 2020.

No obstante, identificamos la eliminación, fusión y redistribución de recursos en algunos programas presupuestarios que significan una afectación para los presupuestos con enfoque de género. Lo anterior se ejemplifica con claridad en los programas dirigidos a mujeres indígenas.

En razón de ello, para regresar a su espíritu original el anexo y cumpla con el objetivo de ser presupuestos par disminuir las brechas de desigualdad, es necesario que se instalen mesas interinstitucionales que permitan al ejecutivo y el legislativo adecuar el gasto por programas y asignar cada año los recursos que se requieren para cumplir con su objetivo.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
CAPÍTULO IV De la igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,	CAPÍTULO IV De la igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 21. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera

el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. ...

IV. ...

V. ...

...

...

...

transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y **reflejarlos en el instrumento de seguimiento del desempeño y la matriz de indicadores para resultados de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad.**

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o **alcaldía** de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

III. ...

IV. ...

V. ...

...

...

...

Para el ejercicio del gasto de los programas, proyectos y acciones contenidos en el anexo 13, se instalarán mesas de trabajo interinstitucionales con las dependencias ejecutoras de gasto, la Secretaría de Hacienda, y las comisiones legislativas



La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

correspondientes, a fin de dar seguimiento, evaluar su aplicación, medir su impacto y valorar si cumplieron con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad de género y potenciar las capacidades de las mujeres.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables. **Las mesas interinstitucionales servirán para evaluar dichos informes y tomar oportunamente las medidas necesarias para adecuaciones presupuestales que se requieran.**

Los ejecutores del gasto público federal y **las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados en el Anexo 13** promoverán programas, proyectos y acciones para cumplir con el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Programa Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y; las acciones derivadas del el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en los términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respectivamente.**



La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres y la **Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados** revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Dip. Martha Tagle Martínez



655



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes</p> <p>MONTO: 3,518,236</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes</p> <p>MONTO: 5,003,518,236</p>
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro</p> <p>MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 5,000,000,000 QUEDA: 15,370,109,022</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes</p> <p>MONTO: 3,518,236 SE SUMA: 5,000,000,000 QUEDA: 5,003,518,236</p>

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



II CÁMARA DE DIPUTADOS
 HONORABLES SEÑORES DE LA LEY
 INSTITUCIÓN TÉCNICA
 10 NOV. 2020
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Becas de posgrado y apoyos a la calidad MONTO: 5,048,786,988	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Becas de posgrado y apoyos a la calidad MONTO: 10,048,786,988
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 5,000,000,000 QUEDA: 15,370,109,022	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Becas de posgrado y apoyos a la calidad MONTO: 5,048,786,988 SE SUMA: 5,000,000,000 QUEDA: 10,048,786,988

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



657



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología MONTO: 20,189,829,182	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología MONTO: 30,189,829,182
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 10,370,109,022	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología MONTO: 20,189,829,182 SE SUMA: 10,000,000,000 QUEDA: 30,189,829,182

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



658
DIPUTADOS CIUDADANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar:
ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/ MONTO: 7,695,616,328	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/ MONTO: 27,695,616,328
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 10,370,109,022	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2/ MONTO: 7,695,616,328 SE SUMA: 20,000,000,000 QUEDA: 27,695,616,328
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) 20 Bienestar Sembrando Vida MONTO: 24,536,982,591 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 14,536,982,591	

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **reformular**:

- Artículo
- ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo 48 Cultura
- Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
- Anexo B, página 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)
Ramo 48 Cultura	Ramo 48 Cultura
(...)	(...)
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
3,618,615	10,618,615



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIVRO LEGISLATIVO



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 21. (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)
Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas	Ramo 48 Cultura (...)
Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales
Monto: 7,000,000.00	Monto: 10,618,615

ATENTAMENTE

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

690

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

Se propone adicionar o reformar: ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/ MONTO: 85,882,138,793	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/ MONTO: 105,882,138,793
SE OBTIENE DE:	SE OTORGA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) 14 Trabajo y Previsión Social Jóvenes Construyendo El Futuro MONTO: 20,370,109,022 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 10,370,109,022	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2/ MONTO: 85,882,138,793
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) 20 Bienestar Sembrando Vida MONTO: 24,536,982,591 SE QUITA: 10,000,000,000 QUEDA: 14,536,982,591	SE SUMA: 20,000,000,000 QUEDA: 105,882,138,793

Atentamente

DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre del 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRIMERA LEGISLATURA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: _____ Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

Se propone **adicionar**:

- Artículo
- ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
- Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa de Sustentabilidad de los recursos Naturales.
- Programa Derecho a la Alimentación.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Sin Correlativo	PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
	PROGRAMA DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
	Monto: 2,598,000,000.00



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 20. (PESOS)	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (MILLONES DE PESOS)
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	RAMO 8 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: SUBSIDIOS A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS	PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
	PROGRAMA DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
- 2,598,000,000.00	MONTO: 2,598,000,000.00

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro presentara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **Kehila Abigail Kú Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación</p> <p>Denominación: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</p> <p>Monto: 138,262,478</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación</p> <p>Denominación: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</p> <p>Monto: 160,663,290</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Monto: 36,288,000,000</p> <p>-22, 400,812</p>	<p>Anexo: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</p> <p>Monto: 160,663,290</p>



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Proteger, promover y difundir los Derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad</p> <p>Monto: 18,174,449</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Proteger, promover y difundir los Derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad</p> <p>Monto: 25,193,241</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Monto: 36,288,000,000</p> <p>-7,018,792</p>	<p>Anexo: 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Programa: Proteger, promover y difundir los Derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad</p> <p>Monto: 25,193,241</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

— —



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

ATENTAMENTE

***“LXIV LEGISLATURA: Legislatura de la paridad de género”
“2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”***

DIPUTADA KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE

Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

793



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **Kehila Abigail Kú Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Programa para el desarrollo profesional Docente</p> <p>Monto: 131,979,497</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Programa para el desarrollo profesional Docente</p> <p>Monto: 150,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p> <p>Programa: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Monto: 36,288,000,000</p> <p>-18,020,503</p>	<p>Anexo: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Programa para el desarrollo profesional Docente</p> <p>Monto: 150,000,00</p>



TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.</p>	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Décimo Octavo. El programa denominado Escuelas de Tiempo Completo tendrá su propio presupuesto durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Programa Nacional de Reconstrucción sector educación</p> <p>Monto: 0</p>	<p>ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: Programa Nacional de Reconstrucción sector educación</p> <p>Monto: 9,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p>	<p>Anexo: 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 04 Gobernación</p> <p>Programa: Programa Nacional de Reconstrucción sector educación</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEYES Y PROYECTOS



Programa: Programa Nacional de Reconstrucción sector educación	Monto: 9,000,000
Monto: 1,133.0 mdp	
-9,000,000	

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"LXIV LEGISLATURA: Legislatura de la paridad de género"

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

DIPUTADA KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE

Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

744



Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 10 NOV. 2020
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**.

Se propone Reformar dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**, para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen		Propuesta de modificación	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]	[...]	[...]	[...]
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,606,927,940

[...]	[...]	[...]	[...]
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	36,853,394,661
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
TOTAL	[...]	TOTAL	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]		[...]	
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,606,927,940
Sin correlativo		S_247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	2,000,000,000
[...]		[...]	
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	36,853,394,661
Sin correlativo		K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	
		\$34,527,961,985	
Se quita de		Se añade a	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 21: TURISMO K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$36,287,961,985 • Se quita: \$1,760,000,000 • Queda: \$34,527,961,985 		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA S_247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$240,480,000 • Se añade: \$1,760,000,000 • Queda: \$2,000,000,000 	

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro prestara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para modificar el **Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que se le dote de recursos al Programa Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento** en virtud de la necesidad de incrementar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con mayor equidad y justicia social, beneficiar a las poblaciones rurales, urbanas, indígenas o afrodescendientes más desprotegidas. .

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO 0</p> <p>(SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO 1,200,000,000</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>ANEXO 17: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO</p>	<p>ANEXO 16: RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVIII LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

DE LOS JÓVENES (pesos)

RAMO 14: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**PROGRAMA: JÓVENES CONSTRUYENDO EL
FUTURO 20,370,109,022**

SE RESTA 1,200,000,000

QUEDA 19,170,109,022

MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

**RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

**PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
0**

SE SUMAN: 1,200,000,000

QUEDAN: 1,200,000,000

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

746



Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUATEMALA
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.**

Se propone Reformar dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**, para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen	Propuesta de modificación
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>[...]</p> <p>Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo durante el Ejercicio Fiscal de 2021, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>[...]</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>[...]</p> <p>Décimo Octavo. (Se Elimina)</p> <p>[...]</p>

Texto actual del dictamen	Propuesta de modificación
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,246,242,755,522</p> <p>Gasto Programable</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>[...] [..]</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 1,246,242,755,522</p> <p>Gasto Programable</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>[...] [..]</p>
<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES (pesos).</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>TOTAL 791,684,563,878</p> <p>[..]</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>[..]</p> <p>La Escuela es Nuestra 12,280,250,000</p>	<p>ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES (pesos).</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>TOTAL 786,411,163,878</p> <p>[..]</p> <p>11 Educación Pública</p> <p>[..]</p> <p>La Escuela es Nuestra 7,006,850,000</p>
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>TOTAL [..]</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS [..]</p> <p>Gasto Programable</p> <p>[..]</p> <p>11 Educación Pública 337,846,927,940</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p style="text-align: right;">MONTO</p> <p>[...] [...] [..]</p> <p>TOTAL [..]</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS [..]</p> <p>Gasto Programable</p> <p>[..]</p> <p>11 Educación Pública 343,120,327,940</p> <p>S_221 Escuelas de Tiempo Completo \$5,273,400,000</p>
Se quita de	Se añade a
<p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA U_282 La Escuela es Nuestra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$12,280,250,000.00 • Se quita: \$5,273,400,000.00 • Queda: 7,006,850,000.00 	<p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA S_221 Escuelas de Tiempo Completo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$0.00 • Se añade: \$5,273,400,000.00 • Queda: \$5,273,400,000.00

Con el movimiento anterior, el gasto neto total para los ramos administrativos no sufre modificación alguna y se mantiene igual, de la misma manera que el Ramo 11 de educación tampoco sufre modificaciones en su presupuesto.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro prestara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para modificar el **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Ramo 47 Entidades No Sectorizadas a fin de que se le dote de recursos al Programa de Derechos Indígenas** en virtud de la necesidad de fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortalecer su proceso de desarrollo, social y económico, así como de respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS 0</p> <p>(SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 16: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS 200,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO	ANEXO 16: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE QUERÉTARO



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

DE LOS JÓVENES (pesos)

RAMO 14: Trabajo y Previsión Social

PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro
20,370,109,022

SE RESTA: 200,000,000

QUEDA: 20,170,109,022

INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS

SE SUMAN: 200,000,000

QUEDAN: 200,000,000

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

748



Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
 COMISIÓN PERMANENTE Y MESA DIRECTIVA
 COMISIÓN TÉCNICA
 10 Nov. 2020
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Número: _____ Firma: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**.

Se propone Reformar dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**, para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen		Propuesta de modificación	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]	[...]	[...]	[...]
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,052,937,940
[...]	[...]	[...]	[...]
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	37,407,384,661

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	MONTO
[...]	[...]
TOTAL	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]
Gasto Programable	
[...]	
11 Educación Pública	337,846,927,940
Sin correlativo	
[...]	
21 Turismo	38,613,394,661
Sin correlativo	

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	MONTO
[...]	[...]
TOTAL	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]
Gasto Programable	
[...]	
11 Educación Pública	339,052,937,940
E_64 Educación para Adultos (INEA)	2,691,180,000
[...]	
21 Turismo	37,407,384,661
K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	35,081,951,985

Se quita de	Se añade a
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 21: TURISMO K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$36,287,961,985 • Se quita: \$1,206,010,000 • Queda: \$35,081,951,985 	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA E_64 Educación para Adultos (INEA) <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$1,485,170,000 • Se añade: \$1,206,010,000 • Queda: \$2,691,180,000

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro prestara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO
 Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



749

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10 NOV. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

SALÓN DE SESIONES
Número: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, **para Adicionar el ANEXO 28. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.**

Se propone, adicionar a este Ramo al Estado de Baja California, agregándole 362 millones 173 mil 221 pesos, para Conservación de Infraestructura Carretera, con lo que quedaría con el mismo monto que fue aprobado para el 2020; la cantidad que se propone agregar se le quita a Jóvenes Construyendo el Futuro, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)	
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
No Distribuible Geográficamente	8,231,338,063	No Distribuible Geográficamente	7,869,164,842
Oaxaca	0	Oaxaca	0
		Baja California	362,173,221
SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)	
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	SE AGREGA:	
No Distribuible Geográficamente	8,231,338,063	ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
SE LE QUITAN: 362,173,221		Baja California	362,173,221
QUEDA EN: 7,869,164,842		QUEDA:	
		ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
		No Distribuible Geográficamente	7,869,164,842
		Oaxaca	0
		Baja California	362,173,221

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ariel Rodríguez Vázquez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para modificar el **Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Ramo 47 Entidades No Sectorizadas a fin de que se le dote de recursos al Programa de Derechos Indígenas** en virtud de la necesidad de fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortalecer su proceso de desarrollo, social y económico, así como de respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS 0</p> <p>(SIN CORRELATIVO)</p>	<p>ANEXO 16: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS</p> <p>RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS 200,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO	ANEXO 16: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIII LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

DE LOS JÓVENES (pesos)

RAMO 14: Trabajo y Previsión Social

PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro
20,370,109,022

SE RESTA: 200,000,000

QUEDA: 20,170,109,022

INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS

PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS

SE SUMAN: 200,000,000

QUEDAN: 200,000,000

ATENTAMENTE

DIPUTADO FEDERAL ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



751



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

RESCRIBIDO
SALÓN DE REGIONES
Nombre: _____
Número: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, **para Reformar el ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA.**

Se propone, para el Estado de Baja California, agregar 22 millones 395 mil 307 pesos, de los cuales 14 millones 293 mil 343 pesos serán para Subsidios Administración del Agua y Agua Potable, y 8 millones 101 mil 964 pesos se adicionan a Subsidios Hidroagrícolas, con lo que quedaría con el mismo monto que fue aprobado para el 2020; la cantidad que se propone agregar se le quitan a Jóvenes Construyendo el Futuro, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN			PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)			ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)		
ESTADO	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícola	ESTADO	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícola
BAJA CALIFORNIA	57,173,367	32,407,850	BAJA CALIFORNIA	71,466,710	40,509,814
SE QUITA DE:			SE SUMA A:		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)			ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)		
RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO	SE AGREGA:		
14. Trabajo y Previsión Social	Jóvenes Construyendo el Futuro	13,240,570,864	ESTADO	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícola
SE LE QUITAN: 22,395,307			BAJA CALIFORNIA	14,293,343	8,101,964
QUEDA EN: 13,218,175,557			QUEDA:		
ESTADO	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícola	ESTADO	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícola
BAJA CALIFORNIA	71,466,710	40,509,814	BAJA CALIFORNIA	71,466,710	40,509,814

ATENTAMENTE



752



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Ramo 08:** Agricultura y Desarrollo Rural. **ANEXO 11.** PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Monto: 3,223,000,010	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Monto: 4,128,000,010
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20: Bienestar Sembrando Vida Monto: 24,536,982,591 Se quitan: 905,000,000 Quedan: 23,631,982,591	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Monto: 4,128,000,010

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____
10 NOV. 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Infraestructura</p> <p>Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva: Programa de infraestructura en el medio rural</p> <p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 59,720.5</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Infraestructura</p> <p>Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva: Programa de infraestructura en el medio rural</p> <p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 65,000.0</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Educación Pública</p> <p>Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva: Programa de infraestructura en el medio rural</p> <p>Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 20,120.3</p> <p>Se le quita 5,279.5 Queda en 14,840.8</p>	<p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Infraestructura</p> <p>Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva: Programa de infraestructura en el medio rural</p> <p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 59,720.5</p> <p>Se le agrega 5,279.5 Queda en 65,000.0</p>

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES



754



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. (...)</p> <p>I. – VIII. (...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por</p>	<p>Artículo 7. (...)</p> <p>I. – VIII. (...)</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por</p>

ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los

ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho Consejo, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los

recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el

recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el



modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y X. (...)	modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y X. (...)
--	--

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano la atención prestada al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Atentamente

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado



755



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 1 GASTO NETO TOTAL, A. RAMOS ADMINISTRATIVOS.** gasto programable **Ramo 09** Comunicaciones y transportes (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo 09: Comunicaciones y Transporte 55,919,591,344 E009 Internet para Todos Monto: 0.00	Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo 09: Comunicaciones y Transporte 60,606,591,344 E009 Internet para Todos Monto: 468, 7000, 000
Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 337,846,927,940	Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 11 Educación Pública 333,159,927,940
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Denominación: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Monto: 7, 984,242,470 Se quita: 468, 7000, 000 Quedan: 7,515,542,470	Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo 09: Comunicaciones y Transporte E009 Internet para Todos Monto: 0 Se suma: 468, 7000, 000 Queda en: 468, 7000, 000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGIISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



756



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
DIPUTADOS CIUDADANOS
SEALON DE SEÑALONES
Número: _____ Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Ramo 16:** Medio Ambiente y Recursos Naturales. **Anexo 10** EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Monto: 204,011,889	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Monto: 255,014,862
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20: Bienestar Sembrando Vida Monto: 24,536,982,591 Se quita: 51,002,973 Quedan: 24,485,979,618	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Monto: 255,014,862

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ

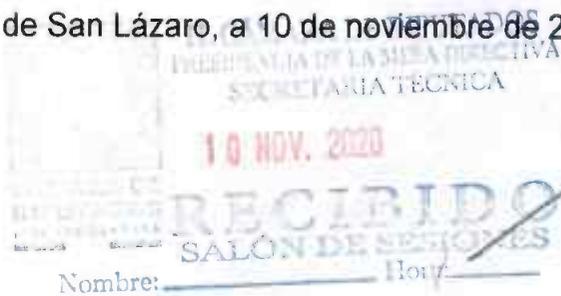


757



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Transitorios</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para el</p>	<p>Transitorios</p> <p>Octavo. El presupuesto aprobado del Ramo 12 Salud incluye hasta los treinta y tres mil millones de pesos que se concentrarán en la Tesorería de la Federación con cargo al patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, en términos de lo señalado en el transitorio Décimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021; los cuales se destinarán para la</p>



fortalecimiento de las acciones en salud previstas en este Presupuesto.	adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2.
---	---

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano la atención prestada al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Atentamente

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

758



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECORRIDO
SALA DE DELEGACIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana (Pesos).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Subsidio en materia de Seguridad Pública Monto: 0</p>	<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Subsidio en materia de Seguridad Pública Monto: 4,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos Monto: 27,961,271,330 Se quitan: 4,000,000,000 Quedan: 23,961,271,330</p>	<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Subsidio en materia de Seguridad Pública Monto: 4,000,000,000</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SUO SEÑALATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



759



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
PRESENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: 0</p>	<p>ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Denominación: Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>Monto: 5,000,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO,



ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo o rubro: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Programa: 07 Defensa Nacional	Programa: Subsidios en materia de seguridad pública
Monto: 112,557,168,656 -5,000,000,000	Monto: 5,000,000,000

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano la atención prestada al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Atentamente

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado



760



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
10 NOV. 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**(pesos)
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Desarrollo Regional Monto: 50,000,000	Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Desarrollo Regional -Fondo Regional \$1,988,788,209 -Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con Discapacidad \$400,000,000 - Fondo Metropolitano \$3,300,000,000 Monto: 5,688,788,209
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos). Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos Monto: 27,961,271,330 Se quitan: 5,688,788,209 Quedan: 22,702,483,121	Anexo 20 Ramo 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Desarrollo Regional -Fondo Regional \$1,988,788,209 -Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con Discapacidad \$400,000,000 - Fondo Metropolitano \$3,300,000,000 Monto: 5,688,788,209

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

702



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXIV
10 NOV. 2020
RECORRIDO
SALÓN DE SEÑORES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

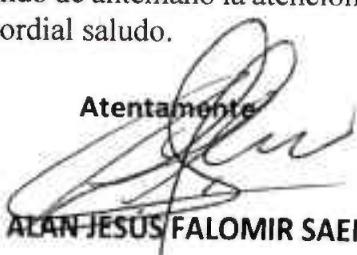
Se propone reformar: **Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
Ramo 11 Educación Pública (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Escuelas de Tiempo Completo Monto: 0	Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Escuelas de Tiempo Completo Monto: 5,100,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez Monto: 31,936,969,879 Se quitan: 5,100,000,000 Quedan: 26,836,969,879	Anexo 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Escuelas de Tiempo Completo Monto: 5,100,000,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


DIP. ALAN JESUS FALOMIR SAENZ



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo 2,000,774	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo 9,000,774
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Se le quita Queda en 8,292,890,000 7,000,000 8,285,890,000	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 11 Educación Pública Políticas de igualdad de género en el sector educativo Se le agrega Queda en 2,000,774 7,000,000 9,000,774

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES

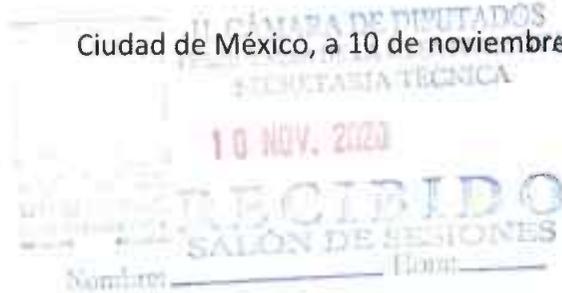


765



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 278,535,043	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 288,535,043
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Sembrando Vida 9,189,881,120	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 20 Bienestar Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 278,535,043
Se le quita 10,000,000	Se le agrega 10,000,000
Queda en 9,179,881,120	Queda en 288,535,043

Atentamente


DIP. RUTH SALINAS REYES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

766



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____
10 NOV. 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 10** EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) **Anexo 13** EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **Ramo 10** Economía.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10: Economía Programa de Microcréditos para el Bienestar Monto anexo 10: 144,000,000 Monto anexo 13: 1,152,000,000	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10: Economía Programa de Microcréditos para el Bienestar Monto anexo 10: 240,735,296 Monto anexo 13: 1,925,882,372
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos) Ramo 14: Trabajo y Previsión social Jóvenes construyendo el futuro Monto: 20,370,109,022 Se quitan: 870,617,668 Quedan: 19,499,491,354	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 10: Economía Programa de Microcréditos para el Bienestar Monto anexo 10: 240,735,296 Monto anexo 13: 1,925,882,372

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. It details financial adjustments for 'Anexo 28. Conservación y mantenimiento carretero' and 'ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)'. The table shows a total of 31,898,200,000 pesos after adjustments.

Atentamente

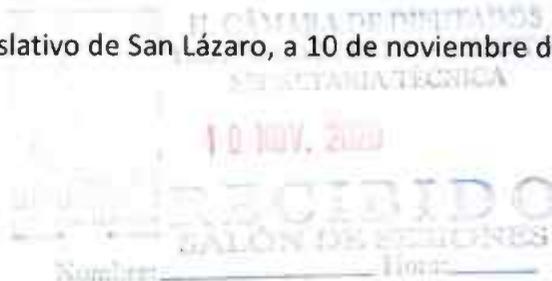
[Handwritten signature of Ruth Salinas Reyes]

DIP. RUTH SALINAS REYES



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **ANEXO 10** EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. **RAMO 21** Turismo (pesos).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21: Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 0.00	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21: Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 56,038,510
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 47: Entidades no sectorizadas Actividades de apoyo administrativo Monto: 159,617,980 Se quita: 56,038,510 QUEDA: 103,579,470	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. RAMO 21: Turismo Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos Monto: 56,038,510

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL PODER LEGISLATIVO



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



769



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
SALA DE SESIONES
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Ramo 12. Salud. ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12: Salud -Salud Materna Sexual y Reproductiva Monto: 535,168,244 -Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 29,455,528	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12: Salud -Salud Materna Sexual y Reproductiva Monto: 655,529,796 -Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 30,720,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos Servicios de Educación Básica en la Ciudad De México Monto: 40,648, 404, 232 Se quita: 121,626,024 Quedan: 40,526,778,208	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 12: Salud -Salud Materna Sexual y Reproductiva Monto: 655,529,796 -Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 30,720,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ

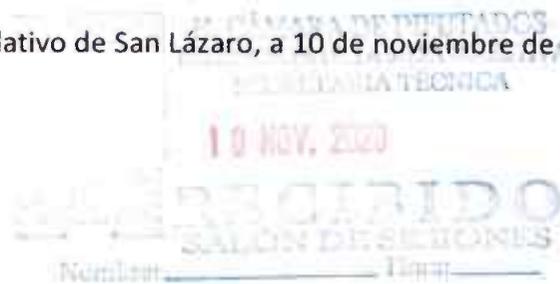


770



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 10** EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. **Ramo 47.** Entidades no sectorizadas. (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47: Entidades No Sectorizadas Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas Monto: 937,716,081	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47: Entidades No Sectorizadas Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas Monto: 1,006,942,012
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20: Bienestar Sembrando Vida Monto: 24,536,982,591 Se quitan: 69,225,931 Quedan: 24,467,756,660	Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 47: Entidades No Sectorizadas Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas Monto: 1,006,942,012

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

DIPUTADOS
CIUDADANOS



DIP. ALAN JESUS FALOMIR SAENZ

Atentamente





DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ



771

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carmen Julia Prudencio González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
No tiene correlativo	<p>Artículo 8Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, con la finalidad de favorecer a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que realicen un fortalecimiento destacado del desempeño en seguridad pública, de sus capacidades institucionales y policiales.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los programas con prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de</p>



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ



	<p>seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>A más tardar el 15 de febrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere este artículo, los cuales incluirán lo siguiente:</p> <p>I. Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;</p> <p>II. La fórmula de elegibilidad y distribución de recursos.</p> <p>En dicha fórmula deberá tomarse en consideración, entre otros, el número de habitantes; el estado de fuerza de los elementos policiales; la eficiencia en el combate a la delincuencia; la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva, y</p> <p>III. La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de</p>
--	---



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ



	<p>adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2021.</p> <p>En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;b) Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio o demarcación territorial, oc) Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos. <p>En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.</p> <p>En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.</p> <p>Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 7 de este Decreto.</p>
--	--



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ



TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)	
RAMO 36		RAMO 33	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos. (E006)	27,961,271,330	Subsidios en materia de seguridad pública	4,000,000,000
SE OBTIENE DE		SE OTORGA A	
Anexo: 19, Ramo 36 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos. (E006) Monto: 4,000,000,000.00		Anexo: 19, Ramo 33 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos Subsidios en materia de seguridad pública Monto: 4,000,000,000.00	

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE



772

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

RECEBIDO
10 NOV. 2020
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Jacobo David Cheja Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía, la reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 15. Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y combustibles más limpios. (Pesos).</p> <p>Ramo 18: Energía</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.</p> <p>Monto: \$400,000.</p>	<p>Anexo 15. Estrategia de Transición para promover el uso de Tecnologías y combustibles más limpios (Pesos).</p> <p>Ramo 18: Energía.</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.</p> <p>Monto: \$1,300,390.</p>
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 17: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (PESOS).</p> <p>Ramo 11: Educación Pública.</p> <p>Programa: Jóvenes escribiendo el futuro: \$8,649,900,390.</p> <p>Se quitan: \$900,390. Queda en: \$8,649,000,000.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS. (Pesos).</p> <p>Ramo 18: Energía.</p> <p>Programa: Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias: \$400,000. Se incrementa en: \$900,390. Queda en: \$1,300,390.</p>



Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro



773



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 27 Función Pública Monto: 1,389,004,630	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 27 Función Pública Monto: 1,461,399,636
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL C: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 20 Bienestar 38,613,394,661 Se le quitan 72,395,006 Queda en 38,540,999,655	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 27 Función Pública 1,389,004,630 Se le agrega 72,395,006 Queda en 1,461,399,636

Atentamente

DIP. RUTH SALINAS REYES



774

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
FIDELIDAD CON LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
BALÓN DE SERIONES
Nombre: _____ Fecha: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Diputado Federal Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone adicionar un Artículo 34 Bis y un Décimo Noveno Artículo Transitorio, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin Correlativo	<p>Artículo 34 Bis. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, será la responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a los mismos, con respecto al Programa de Mejoramiento Urbano, la aplicación, erogación de los recursos, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación, que deberán contener una vertiente destinada a la atención de programas o proyectos de infraestructura enfocados a la consolidación del desarrollo metropolitano, así como aquello que tengan por objeto impulsar y potencializar la ejecución de acciones e inversiones en materia de sustentabilidad de las zonas metropolitanas.</p> <p>Para el otorgamiento de los recursos estos</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>deberán distribuirse con base a los criterios, requisitos y procedimientos que se establezcan contemplando la densidad poblacional de cada una de las zonas metropolitanas, el nivel de ingresos, factores e indicadores de competitividad y el manejo responsable de las finanzas públicas con un nivel bajo o de cero endeudamiento, así como aquellas obras inconclusas que hayan sido financiadas por el fondo metropolitano.</p> <p>Los recursos se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación urbana metropolitana, ordenamiento territorial, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, a financiar únicamente la creación y equipamiento de</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>los Institutos de Planeación Municipal, Intermunicipal, Metropolitana u organismo equivalente, en términos de los lineamientos del programa, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables. Para tales efectos, se estará privilegiando a los proyectos destinados al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, movilidad y seguridad vial.</p> <p>Los programas y proyectos de infraestructura a los que se destinen los recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente de la consolidación del desarrollo de las zonas metropolitanas, deberán guardar congruencia con los programas en materia de infraestructura, desarrollo regional y urbano correspondientes; así como, con el Plan Nacional de Desarrollo, y estar alineados a los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero la convocatoria en donde se establezcan los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos a las zonas metropolitanas, así como la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>A efecto de fortalecer la ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo metropolitano, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	<p>Dependencias y Entidades. Así mismo, para la debida ejecución y aplicación de los recursos, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, suscribirá convenios de coordinación con las entidades federativas, en dicho instrumento se establecerán las acciones para la correcta distribución de los recursos, indicando la asignación correspondiente a cada zona metropolitana, las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las Entidades Federativas y de los municipios, que concurran en la ejecución en sujeción al programa concertado.</p> <p>Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.</p> <p>Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.</p> <p>Los ejecutores de los programas o proyectos de inversión deberán informar trimestralmente a las entidades federativas</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVIII LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

TEXTO DE DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
	y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los avances de ejecución físicos y financieros.
Transitorios Sin Correlativo	Transitorios Décimo Noveno. Los aprovechamientos enterados en términos del artículo Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, que deriven de recursos que se otorgaron con cargo al fideicomiso Fondo Metropolitano, y que fueron transferidos por la Tesorería de la Federación al patrimonio del Programa de Mejoramiento Urbano, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se aportaran al patrimonio de este programa, para ser destinados a programas y proyectos de infraestructura de las entidades federativas conforme a lo establecido en el artículo 34 Bis de este decreto.

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO



Ana Priscila González García
DIPUTADA FEDERAL

775



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
Ramo: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Ramo: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Denominación: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	Denominación: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Monto: \$ 356,388,479	Monto: \$ 1,095,059,073
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



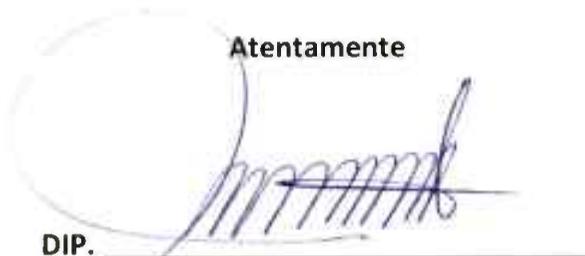
Ana Priscila González García
DIPUTADA FEDERAL



ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
Ramo o rubro: Comisión Federal de Electricidad.	Ramo o rubro: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa: Servicio de Transporte de Gas Natural.	Programa: Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.
Monto: \$ 52,931,600,000	Monto: \$ 738,670,594
Se quita: \$ 738,670,594	Se suma a: \$ 356,388,479
Queda en: \$ 52,192,929,406	Queda en: \$ 1,095,059,073

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. 



Ana Priscila González García
DIPUTADA FEDERAL

776



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
Ramo: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Ramo: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Denominación: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Denominación: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Monto: \$ 52,198,556	Monto: \$ 72,439,712
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



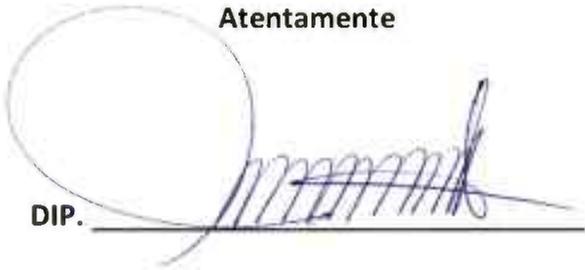
Ana Priscila González García
DIPUTADA FEDERAL



ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.	ANEXO: 16, Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
Ramo o rubro: Petróleos Mexicanos.	Ramo o rubro: 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Programa: Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos.	Programa: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Monto: \$ 196,912,560	Monto: \$ 20,241,156
Se quita: \$ 20,241,156	Se suma a: \$ 52,198,556
Queda en: \$ 176,671,404	Queda en: \$ 72,439,712

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Monto: 28,920,571</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Monto: 35,920,571</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>PP Actividades de apoyo administrativo</p> <p>Monto: 13,661,068 Se quita: 7,000,000 Queda en: 6,661,068</p>	<p>Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>PP Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>Monto 28,920,571 Se suma: 7,000,000 Queda en: 35,920,571</p>

ATENTAMENTE





778



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

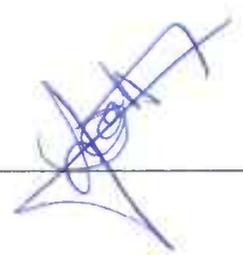
Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para (x) Reformar () Adicionar o () modificar el Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa Nacional de Convivencia Escolar/S271</p> <p>Acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa Nacional de Convivencia Escolar/S271</p> <p>Acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de</p>

<p>comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias</p> <p>Monto: \$ 98,481,139.9</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas</p> <p>Programa: Subsidio a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto: \$70,000,000,000 Se quita: \$ 98,481,139.9 Queda en: \$69,901,518,,860.1</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa Nacional de Convivencia Escolar/S271</p> <p>Acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias</p> <p>Monto: \$0 Se suma: \$98,481,139.9 Queda en: \$98,481,139.9</p> 



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



ATENTAMENTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIPUTADA FEDERAL

779

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que adiciona el monto para el Programa P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 12 Salud Denominación: Salud materna, sexual y reproductiva Monto: \$2,026,829,971</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 12 Salud Denominación: Salud materna, sexual y reproductiva Monto: \$2,582,523,264</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 20 Bienestar Denominación: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Monto: 128,567,525,190 Se quita: \$555,693,293 Queda: \$128,011,831,897</p>	<p>Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 12 Salud Denominación: Salud materna, sexual y reproductiva Monto: \$2,026,829,971 Se suma: \$555,693,293 Queda: \$2,582,523,264</p>

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Dip. María Libier González Anaya**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, referente al **ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**, con el propósito de que se amplíen los recursos originalmente asignados al **Programa Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares**, del Ramo 5: Relaciones Exteriores.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 5 Relaciones Exteriores Denominación: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. Monto: 0	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 5 Relaciones Exteriores Denominación: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. Monto: \$613,471,251
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos) Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Se quita: \$103,425,760 Queda en: \$69,896,574,240	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS (pesos) Ramo o rubro: 5 Relaciones Exteriores Programa: Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares. Monto: \$510,045,491 Se suma: \$103,425,760 Queda en: \$613,471,251

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dip. María Libier González Anaya



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIPUTADA FEDERAL

781

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para () Reformar () Adicionar o (x) modificar el Décimo Transitorio del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Décimo. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incorporen elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de</p>	<p>Décimo. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, continuará durante el ejercicio fiscal 2021 con el análisis y revisión del anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en caso de considerarse procedente, se incluya el diseño metodológico para desagregar el presupuesto de las dependencias y entidades ejecutoras por grupo etarios, de tal forma que</p>



Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIPUTADA FEDERAL

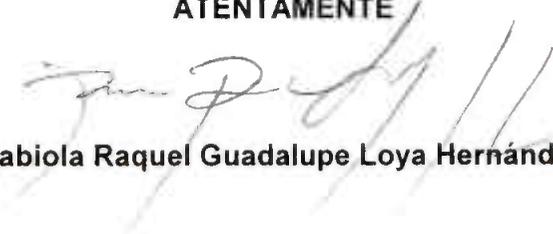
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Federación para el ejercicio fiscal
siguiente.

permita realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente. **De ser así, las dependencias y entidades que intervienen como ejecutores del gasto en dicho anexo, deberán de realizar las adecuaciones necesarias en su matriz de indicadores para dar seguimiento a la evaluación de desempeño, priorizando el interés superior de la niñez y adolescencia.**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

782

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para incremento de erogación por \$ 35, 000, 000. 00 de pesos para el Anexo 12, Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, para Ramo 12 Salud en el Instituto Nacional de Cancerología, mismos recursos que serán destinados para el Registro Nacional de Cáncer, reduciendo los Subsidios a las Tarifas Eléctricas del Ramo 23 Provisiones Salariales que contempla un monto de \$ 70, 000, 000, 000. 00 de pesos:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) Ramo: 12 Salud Denominación: NBV Instituto Nacional de Cancerología Monto: 124, 959, 179. 00	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) Ramo: 12 Salud Denominación: NBV Instituto Nacional de Cancerología ¹ Monto: 159, 959, 179 .00 ¹ Los recursos serán destinados para el Registro Nacional de Cáncer.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
DIPUTADA FEDERAL

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	Anexo: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)
Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Ramo o rubro: 12 Salud
Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Denominación: NBV Instituto Nacional de Cancerología ¹
Monto: 70,000,000,000.00 -35,000,000.00	Monto: 159, 959, 179 .00 1 Los recursos serán destinados para el Registro Nacional de Cáncer

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

783

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 para incrementar los recursos del Programa E023 Atención a la Salud para otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 13 Ramo: 12 Salud Denominación: E023 Atención a la Salud Monto: 17,354,236,499	Anexo: 13 Ramo: 12 Salud Denominación: E023 Atención a la Salud Acción 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple Monto: 17,378,352,654
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 13 Ramo: 20 Bienestar Denominación: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Monto: 128,567,525,190 Se quita: 24,116,155 Queda: 128,543,409,035	Anexo 13 Ramo: 12 Denominación: E023 Atención a la Salud Acción 304 Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple Monto: 17,354,236,499 Se suma: 24,116,155 Queda en: 17,378,352,654

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
ATENTAMENTE



784



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para (x) Reformar () Adicionar o () modificar el Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Calidad Educativa/S267</p> <p>Acción: 290 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado.</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Calidad Educativa/S267</p> <p>Acción: 290 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado.</p> <p>Monto: \$ 8,076,933.7</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



<p>Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas</p> <p>Programa: Subsidio a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto: \$70,000,000,000 Se quita: \$ 8,076,933.7 Queda en: \$69,991,923,066.3</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la Calidad Educativa/S267</p> <p>Acción: 290 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado.</p> <p>Monto: \$0 Se suma: \$8,076,933.7 Queda en: \$8,076,933.7</p>
--	---

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Carlos Villanueva Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones salariales y económicas</p> <p>Denominación: Sin correlativo</p> <p>Monto: Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones salariales y económicas</p> <p>Denominación: Fondo Compensatorio</p> <p>Monto: 96,391.53 millones de pesos</p> <p>Anexo: 37. Distribución del Fondo Compensatorio por Entidad Federativa</p> <p>Ramo o rubro: 23 Provisiones salariales y económicas</p> <p>Denominación: Fondo Compensatorio</p> <p>Monto: 96,391.53 millones de pesos</p>

<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 24. Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: 436,593.35 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 24. Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: 343,523.47 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: 32,096.20</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: 29,190.61 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 07. Defensa Nacional</p> <p>Programa: K19 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional</p> <p>Monto: 21,814.8 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 07. Defensa Nacional</p> <p>Programa: K19 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional</p> <p>Monto: 17,051.84 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 11. Educación Pública</p> <p>Programa: S283 Jóvenes escribiendo el futuro</p> <p>Monto: 10,176.35 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 11. Educación Pública</p> <p>Programa: S283 Jóvenes escribiendo el futuro</p> <p>Monto: 8,141.08 millones de pesos</p>

<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: K129 Infraestructura para la Protección de Centro de Población y Áreas Productivas</p> <p>Monto: 1,400 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: K129 Infraestructura para la Protección de Centro de Población y Áreas Productivas</p> <p>Monto: 1,120 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p> <p>Programa: K41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Monto: 36,288 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p> <p>Programa: K41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>Monto: 25,401.60 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 47 Entidades no sectorizadas</p> <p>Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros</p> <p>Monto: 3,509.10 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 47 Entidades no sectorizadas</p> <p>Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros</p> <p>Monto: 3,290.85 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 48 Cultura</p> <p>Programa: K9 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura</p> <p>Monto: 3,508 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 48 Cultura</p> <p>Programa: K9 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura</p> <p>Monto: 2,806.40 millones de pesos</p>

<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: TYY Pemex</p> <p>Programa: K2 Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos</p> <p>Monto: 45,050 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: TYY Pemex</p> <p>Programa: K2 Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos</p> <p>Monto: 42,524.66 millones de pesos</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 09. Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para transporte de carga y pasajeros</p> <p>Monto: 7,000 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 09. Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para transporte de carga y pasajeros</p> <p>Monto: 5,600 millones de pesos</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 24. Deuda Pública</p> <p>Programa: D001 Valores Gubernamentales</p> <p>Monto: 436,593.35 millones de pesos</p> <p>-67,239.67 millones de pesos</p>	<p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones salariales y económicas</p> <p>Programa: Fondo Compensatorio</p> <p>Monto: 96,391.53 millones de pesos</p> <p>—</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 30. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: 32, 096.20</p> <p>-6,842.04 millones de pesos</p>	<p>Anexo: 37. Distribución del Fondo Compensatorio por Entidad Federativa</p> <p>Ramo o rubro: 23 Provisiones salariales y económicas</p> <p>Programa: Fondo Compensatorio</p> <p>Monto: 96,391.53 millones de pesos</p> <p>Distribución de Recursos por Entidad Federativa:</p>
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 07. Defensa Nacional</p> <p>Programa: K19 Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional</p> <p>Monto: 21,814.8 millones de pesos</p> <p>-4,262.96 millones de pesos</p>	
<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 11. Educación Pública</p> <p>Programa: S283 Jóvenes escribiendo el futuro</p>	

Monto: 10,176.35 millones de pesos

-2,035.27 millones de pesos

Anexo: 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa: K129 Infraestructura para la Protección de Centro de Población y Áreas Productivas

Monto: 1,400 millones de pesos

-280 millones de pesos

Anexo: 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro: 21 Turismo

Programa: K41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 36,288 millones de pesos

-10,886.40 millones de pesos

Anexo: 1. Gasto Neto Total

Ramo o rubro: 47 Entidades no sectorizadas

Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros

Monto: 3,509.10 millones de pesos

-218.25 millones de pesos

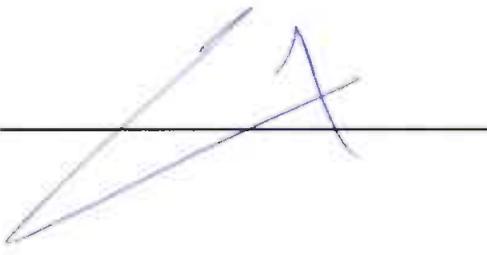
Entidad	Total
Aguascalientes	1,307.04
Baja California	2,644.06
Baja California Sur	950.88
Campeche	1,970.64
Coahuila	2,436.22
Colima	1,034.86
Chiapas	3,919.49
Chihuahua	2,748.20
Ciudad de México	8,127.69
Durango	1,673.27
Guanajuato	4,057.21
Guerrero	2,946.46
Hidalgo	2,358.33
Jalisco	5,350.53
México	9,869.46
Michoacán	3,227.78

<p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 48 Cultura</p> <p>Programa: K9 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura</p> <p>Monto: 3,508 millones de pesos</p> <p>-701.6 millones de pesos</p> <p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: TYY Pemex</p> <p>Programa: K2 Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos</p> <p>Monto: 45,050 millones de pesos</p> <p>-2,525.34 millones de pesos</p> <p>Anexo: 1. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: 09. Comunicaciones y Transportes</p> <p>Programa: K40 Proyectos Ferroviarios para transporte de carga y pasajeros</p> <p>Monto: 7,000 millones de pesos</p> <p>-1,400 millones de pesos</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Morelos</td> <td>2,002.68</td> </tr> <tr> <td>Nayarit</td> <td>1,355.92</td> </tr> <tr> <td>Nuevo León</td> <td>4,175.25</td> </tr> <tr> <td>Oaxaca</td> <td>3,153.85</td> </tr> <tr> <td>Puebla</td> <td>4,378.81</td> </tr> <tr> <td>Querétaro</td> <td>1,879.12</td> </tr> <tr> <td>Quintana Roo</td> <td>1,637.75</td> </tr> <tr> <td>San Luis Potosí</td> <td>2,406.40</td> </tr> <tr> <td>Sinaloa</td> <td>2,285.78</td> </tr> <tr> <td>Sonora</td> <td>2,519.58</td> </tr> <tr> <td>Tabasco</td> <td>2,578.57</td> </tr> <tr> <td>Tamaulipas</td> <td>2,781.52</td> </tr> <tr> <td>Tlaxcala</td> <td>1,565.01</td> </tr> <tr> <td>Veracruz</td> <td>5,372.76</td> </tr> <tr> <td>Yucatán</td> <td>1,980.70</td> </tr> <tr> <td>Zacatecas</td> <td>1,695.72</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>96,391.53</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	Total	Morelos	2,002.68	Nayarit	1,355.92	Nuevo León	4,175.25	Oaxaca	3,153.85	Puebla	4,378.81	Querétaro	1,879.12	Quintana Roo	1,637.75	San Luis Potosí	2,406.40	Sinaloa	2,285.78	Sonora	2,519.58	Tabasco	2,578.57	Tamaulipas	2,781.52	Tlaxcala	1,565.01	Veracruz	5,372.76	Yucatán	1,980.70	Zacatecas	1,695.72	Total	96,391.53
	Entidad	Total																																			
	Morelos	2,002.68																																			
	Nayarit	1,355.92																																			
	Nuevo León	4,175.25																																			
	Oaxaca	3,153.85																																			
	Puebla	4,378.81																																			
	Querétaro	1,879.12																																			
	Quintana Roo	1,637.75																																			
	San Luis Potosí	2,406.40																																			
	Sinaloa	2,285.78																																			
	Sonora	2,519.58																																			
	Tabasco	2,578.57																																			
Tamaulipas	2,781.52																																				
Tlaxcala	1,565.01																																				
Veracruz	5,372.76																																				
Yucatán	1,980.70																																				
Zacatecas	1,695.72																																				
Total	96,391.53																																				

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. _____



786



DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2021

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Carmen Julia Prudencio González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACION	
ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (PESOS)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos)	
RAMO 33		RAMO 33	
Denominación	Monto	Denominación	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (I005)	85,882,138,793	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (I005)	17,176,427,758



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**DIP. CARMEN JULIA PRUDENCIO
GONZÁLEZ**



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

SE OBTIENE DE	SE OTORGA A
<p>Anexo: 22</p> <p>Ramo 33</p> <p>RAMO 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (I005)</p> <p>Monto: 85,882,138,793 Se quita: 12,882,320,818 Queda en: 68,705,711,035</p>	<p>Anexo: 19</p> <p>Ramo 33</p> <p>Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). (I005)</p> <p>Monto: 4,294,106,940 Se otorga: 12,882,320,818 Queda en: 17,176,427,758</p>

Sin más por el momento, reciba usted la más alta de mis deferencias.

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Piedraño Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>Denominación: U_75 Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>Denominación: U_75 Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad</p> <p>Monto: \$409,880,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$ 409,880,000.00</p> <p>Queda con: \$,540,684,734,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 23 Provisiones Salariales y Económicas</p> <p>Programa: U_75 Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad</p> <p>Monto: \$409,880,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas Denominación: U_57 Fondo metropolitano Monto: \$ 0.00	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas Denominación: U_57 Fondo metropolitano Monto: \$3,381,490,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total Ramo o rubro: Deuda Pública Programa: Monto: \$541,094,614,451.00 Se quita: \$ 3,381,490,000.00 Queda con: \$537,713,124,451.00	Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo o rubro: 23 Provisiones Salariales y Económicas Programa: U_57 Fondo metropolitano Monto: \$3,381,490,000.00

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. _____

789

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Pineda Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)</p> <p>Monto: \$88,750,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$88,750,000.00</p> <p>Queda con: \$541,005,864,451</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: S_297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)</p> <p>Monto: \$88,750,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

DIP. Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Pineda Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_006 Subsidios para organismos descentralizados estatales</p> <p>Monto: \$ 337,846,927,940.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_006 Subsidios para organismos descentralizados estatales</p> <p>Monto: \$298,120,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$298,120,000.00</p> <p>Queda con: \$540,796,494,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U_006 Subsidios para organismos descentralizados estatales</p> <p>Monto Aprobado: \$337,846,927,940.00</p> <p>Se suman: \$298,120,000.00</p> <p>Queda con: 338,145,047,940</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Pedernio Glez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: S_251 Programa de desarrollo comunitario "comunidad diferente"</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: S_251 Programa de desarrollo comunitario "comunidad diferente"</p> <p>Monto: \$79,600,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$79,600,000.00</p> <p>Queda con: \$541,015,014,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud</p> <p>Programa: S_251 Programa de desarrollo comunitario "comunidad diferente"</p> <p>Monto: \$79,600,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Paredano Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)</p> <p>Monto: \$88,750,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$88,750,000.00</p> <p>Queda con: \$541,005,864,451</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: S_296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)</p> <p>Monto: \$88,750,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

DIP. Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_79 Expansión de la Educación Media Superior y Superior</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_79 Expansión de la Educación Media Superior y Superior</p> <p>Monto: \$596,280,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$596,280,000.00</p> <p>Queda con: \$540,498,334,451</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U_79 Expansión de la Educación Media Superior y Superior</p> <p>Monto: \$596,280,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_221 Escuelas de tiempo completo</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: S_221 Escuelas de tiempo completo</p> <p>Monto: \$5,273,400,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$5,273,400,000.00</p> <p>Queda con: \$535,821,214,451</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: S_221 Escuelas de tiempo completo</p> <p>Monto: \$5,273,400,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

DIP. Atentamente



795



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio Glez. del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas Denominación: U_19 Fondo regional Monto: \$ 0.00	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas Denominación: U_19 Fondo regional Monto: \$2,037,900,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total Ramo o rubro: Deuda Pública Programa: Monto: \$541,094,614,451.00 Se quita: \$2,037,900,000.00 Queda con: \$539,056,714,451.00	Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo o rubro: 23 Provisiones Salariales y Económicas Programa: U_19 Fondo regional Monto: \$2,037,900,000.00

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

DIP. Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

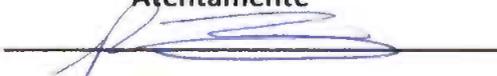
Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prodanico Gtz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Denominación: U_1 Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: : 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Denominación: U_1 Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>Monto: \$4,136,000,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$ 4,136,000,000.00</p> <p>Queda con: \$,536,958,614,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: U_1 Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>Monto: \$4,136,000,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 DIP. 

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Padernio Glez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: S_201 Seguro Médico Siglo XXI</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: S_201 Seguro Médico Siglo XXI</p> <p>Monto: \$114,710,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$114,710,000.00</p> <p>Queda con: \$540,979,904,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud</p> <p>Programa: S_201 Seguro Médico Siglo XXI</p> <p>Monto: \$114,710,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Carmen Julia Pazencio Glez** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Denominación: U_40 Carrera docente en UPES Monto: \$ 0.00	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Denominación: U_40 Carrera docente en UPES Monto: \$263,540,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total Ramo o rubro: Deuda Pública Programa: Monto: \$541,094,614,451.00 Se quita: \$263,540,000.00 Queda con: \$540,831,074,451	Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos) Ramo o rubro: 11 Educación Pública Programa: U_40 Carrera docente en UPES Monto: \$263,540,000.00

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 DIP. 



799



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Ramo 08:** Agricultura y Desarrollo Rural. **ANEXO 11.** PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Crédito Ganadero a la Palabra Monto: 0	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Crédito Ganadero a la Palabra Monto: 4,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos) Ramo 20: Bienestar Sembrando Vida Monto: 24,536,982,591 Se quitan: 4,000,000,000 Quedan: 24,536,978,591	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) Vertiente: Competitividad Programa: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Ramo 08: Agricultura y Desarrollo Rural Crédito Ganadero a la Palabra Monto: 4,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ



800



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.** Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Pesos).

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FORTAMUN Monto: 4,294,106,940</p>	<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FORTAMUN Monto: 4,348,526,348</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos Monto: 27,961,271,330 Se quitan: 54,419,408 Quedan: 27,906,851,922</p>	<p>Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos).</p> <p>Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FORTAMUN Monto: 4,294,106,940 Se suma: 54,419,408 Monto Total: 4,348,526,348</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Carmen Julia Prudencio Gilz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Denominación: U_20 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre</p> <p>Monto: \$ 0.00</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Denominación: U_20 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre</p> <p>Monto: \$3,780,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: Anexo I. Gasto Neto Total</p> <p>Ramo o rubro: Deuda Pública</p> <p>Programa:</p> <p>Monto: \$541,094,614,451.00</p> <p>Se quita: \$3,780,000.00</p> <p>Queda con: \$541,090,834,451.00</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Programa: U_20 Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre</p> <p>Monto: \$3,780,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. _____





802



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. **Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Consideraciones

La presenta reserva dota de recursos a la acción denominada: "Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje, con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias" contenida en el Anexo 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Ramo 11. Educación Pública, debido a que la proyección para este ejercicio fiscal es de cero pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la Asamblea la siguiente reserva para asignar la misma cantidad del año pasado, solo con un aumento del 10% para este ejercicio fiscal a dicho programa.

Para (x) Reformar () Adicionar o () modificar el artículo:

Para quedar como sigue

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa para la Inclusión y Equidad Educativa/S244</p> <p>Acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.</p> <p>Monto: \$ 0</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa para la Inclusión y Equidad Educativa/S244</p> <p>Acción 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.</p> <p>Monto: \$ 98,481,139.9</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas</p> <p>Programa: Subsidio a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto: \$70,000,000,000 Se quita: \$ 98,481,139.9 Queda en: \$69,901,518, 860.1</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Programa para la Inclusión y Equidad Educativa/S244</p> <p>Acción 294. Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS



inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; indígena o migrante; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Monto: \$0

Se suma: \$98,481,139.9

Queda en: \$98,481,139.9

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOMBRE: _____ FECHA: _____

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</p> <p>Denominación: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas</p> <p>Monto: 171,286,998</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</p> <p>Denominación: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas</p> <p>Monto: 571,286,998</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.</p> <p>Monto: 4,103,913,604 Se quita: 400,000,000 Queda en: 3,703,913,604</p>	<p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas Programa Presupuestario: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas</p> <p>Monto: 171,286,998 Se suma: 400,000,000 Queda en: 571,286,998</p>

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04. Gobernación</p> <p>Denominación: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Monto: 300,164,164</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 04. Gobernación</p> <p>Denominación: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Monto: 400,164,164</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.</p> <p>Monto: 4,103,913,604</p> <p>Se quita: 100,000,000</p> <p>Queda en: 4,003,913,604</p>	<p>Ramo 04. Gobernación</p> <p>Programa Presupuestario: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>Monto: 300,164,164</p> <p>Se suma: 100,000,000</p> <p>Queda en: 400,164,164</p>

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

ESTADO DE GUERRERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 NOV. 2020
DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</p> <p>Denominación: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Monto: 444,583,330</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</p> <p>Denominación: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Monto: 544,583,330</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.</p> <p>Monto: 4,103,913,604 Se quita: 100,000,000 Queda en: 4,003,913,604</p>	<p>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas Programa Presupuestario: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Monto: 444,583.330 Se suma: 100,000,000 Queda en: 544,583,330</p>

ATENTAMENTE



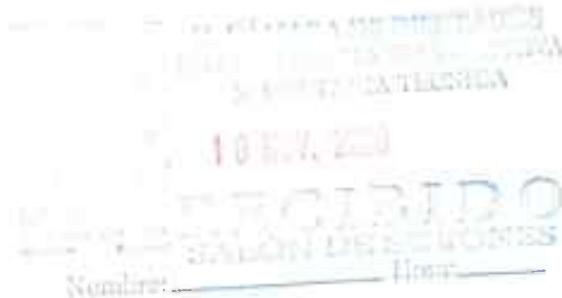


806



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Consideraciones

La creación del Anexo transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en 2011, se hizo bajo un marco normativo ya obsoleto y con la única finalidad de visibilizar el gasto.

Posterior a esa fecha, se reformó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para hacer la mención explícita de la transversalidad presupuestal para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Hoy México cuenta con una **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** que mandata la concurrencia del gasto en materia de niñez y adolescencia, mandata la creación del **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** que establece estrategias y líneas de trabajo, y sienta bases para la vinculación y articulación de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores privado y social.

México cuenta también con la **Estrategia Nacional de atención a la Primera Infancia** como mandato constitucional, que coordina las acciones e intervenciones de los tres de gobierno para la garantía de los derechos de la primera infancia y con ello la garantía del desarrollo pleno de las capacidades físicas, intelectuales y sociales de sus individuos.

En marco internacional existen hoy **Observaciones generales y particulares para México del Comité de los Derechos del Niño** en materia de la protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que se refieren puntualmente al diseño, ejecución, evaluación y suficiencia de los presupuestos públicos para garantizar los derechos humanos de niñas y niños

Por lo anteriormente expuesto, someto a la Asamblea la siguiente reserva para

Para (x) Reformar () Adicionar o () modificar el artículo: Se adiciona un nuevo Capítulo VII, Titulado De la Atención de Niñas, niños y adolescentes, recorriendo los subsecuentes; para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL Capítulo VII De la inversión pública</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL Capítulo VII De la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Artículo 24. En Cumplimiento a la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, el Ejecutivo Federal preverá:</p> <p>I. La garantía de un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas, programas de gobierno y asignaciones presupuestales que se dirijan directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>II. El establecimiento de mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación y presupuestación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS



III. Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, su Programa Nacional y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

IV. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que intervienen en las acciones y atenciones previstas en el Programa Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia deberán visibilizar sus presupuestos en el anexo transversal correspondiente y sus acciones a partir de indicadores específicos que permitan dar seguimiento al desempeño de estas políticas.

V. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes revisarán anualmente la integración y operación del Anexo correspondiente a la luz del Programa Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Artículo 25. De conformidad a lo dispuesto por los instrumentos y organismos internacionales que



forman parte del marco legal de nuestro país y en particular a la Observación General 19 (2016) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño:

I. Los presupuestos que elaboren las dependencias y entidades de la Administración pública federal, los estados y municipios deberán recoger los principios generales de la Convención y de la propia Constitución Mexicana atendiendo el derecho a la no discriminación, vigilando en todo momento que se cumpla el derecho de las niñas, niños y adolescentes a que su interés superior sea una consideración primordial, promoviendo y protegiendo los derechos fundamentales a la vida, supervivencia y al desarrollo y su derecho a la participación en las decisiones que les conciernen.

II. Los presupuestos que se elaboren para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes deberán observar los principios de máxima eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

Sin correlativo

Transitorios

Primero. Las dependencias de la Administración Pública Federal, bajo la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Secretaría de Hacienda, revisarán la integración del Anexo 18 teniendo como marco rector el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, incluyendo los programas que intervengan en estas políticas y no hayan sido



CÁMARA DE
DIPUTADOS



incluidos previamente y excluyendo aquellos programas presupuestales que no aporten a las acciones de las mismas.

Segundo. La Secretaría de Hacienda en coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes presentarán en el anexo 18, el sub anexo de primera infancia detallado en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, a partir de los programas cuyas acciones se relacionen con las atenciones de esta estrategia.

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

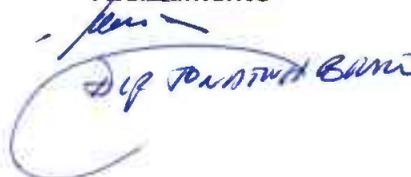
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. TONATUH BARRO, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_040 Carrera Docente en UPES</p> <p>Monto: \$0</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_040 Carrera Docente en UPES</p> <p>Monto: \$ 400,000,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: \$32,096,200,000.00</p> <p>Se quita: \$400,000,000.00</p> <p>Queda con: \$31,696,200,000</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U_040 Carrera Docente en UPES</p> <p>Monto Aprobado: \$0</p> <p>Se suman: \$400,000,000.00</p> <p>Queda con: \$400,000,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente





DIP.





Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**.

Se propone Reformar Adicionar dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**, para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen	Propuesta de modificación
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (PESOS) (...) MONTO	ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (PESOS) (...) MONTO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 10 NOV. 2020
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Número: _____ Final

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. TONATUH BRANCO, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_079 Expansión de la educación media superior y superior</p> <p>Monto: \$0</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_079 Expansión de la educación media superior y superior</p> <p>Monto: \$ 350,000,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: \$32,096,200,000.00</p> <p>Se quita: \$350,000,000.00</p> <p>Queda con: \$31,746,200,000</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U_079 Expansión de la educación media superior y superior</p> <p>Monto Aprobado: \$0</p> <p>Se suman: \$350,000,000.00</p> <p>Queda con: \$350,000,000.00</p>

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente





DIP. _____



810

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. TOUATUH BAYO, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES</p> <p>Monto: \$0</p>	<p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Denominación: U_081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES</p> <p>Monto: \$ 750,000,000.00</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Programa: H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</p> <p>Monto: \$32,096,200,000.00</p> <p>Se quita: \$750,000,000.00</p> <p>Queda con: \$31,346,200,000</p>	<p>Anexo: 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U_081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES</p> <p>Monto Aprobado: \$0</p> <p>Se suman: \$750,000,000.00</p> <p>Queda con: \$750,000,000.00</p>



Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. _____

811



Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
SECRETARÍA DE SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021**.

Se propone reformar del Ramo 21 "Turismo", la partida presupuestal "K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros" y del Ramo 11, la partida presupuestal "U_31 Expansión de la Educación Inicial", para quedar como sigue:

Texto actual del dictamen		Propuesta de modificación	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,246,242,755,522
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]	[...]	[...]	[...]
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	339,052,937,940

[...]	[...]	[...]	[...]
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	37,407,384,661
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
	MONTO		MONTO
[...]	[...]	[...]	[...]
TOTAL	[...]	TOTAL	[...]
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	[...]
Gasto Programable		Gasto Programable	
[...]		[...]	
11 Educación Pública	337,846,927,940	11 Educación Pública	338,846,927,940
Sin correlativo		U_31 Expansión de la Educación Inicial.	1,825,000,000
[...]		[...]	
21 Turismo	38,613,394,661	21 Turismo	37,613,394,661
Sin correlativo		K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros	
		35,287,961,985	
Se quita de		Se añade a	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 21: TURISMO K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$36,287,961,985 • Se quita: \$1,000,000,000 • Queda: \$35,287,961,985 		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS RAMO 11: EDUCACIÓN PÚBLICA U_31 Expansión de la Educación Inicial. <ul style="list-style-type: none"> • Monto: \$825,000,000 • Se añade: \$1,000,000,000 • Queda: \$1,825,000,000 	

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que estoy seguro prestara al asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para modificar el Anexo 13:

Antecedentes y Justificación

Desde el punto de vista presupuestal, la adopción de nuevos programas no siempre ha significado mayores recursos; sobre todo a partir de 1994 hemos presenciado una reducción paulatina del financiamiento disponible para los segmentos de población más pobres, que se integran principalmente por hogares cuyo ingreso familiar es inferior a 3 salarios mínimos. Esta tendencia ha contribuido a acentuar las desigualdades sociales en el acceso a una vivienda digna, lo cual resulta contrario al texto constitucional y continúa obligando a millones de personas a vivir en condiciones precarias, insalubres y peligrosas.

Por ello, surgió el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las comunidades de escasos recursos y colonias de alta marginación, sin embargo, el monto asignado en 2020 contemplaba \$326, 093,881 millones de pesos y en la realidad no se lograron concretar los trabajos proyectados y ahora en este Presupuesto de Egresos de 2021 solo se contemplan \$ 59, 265,236 millones de pesos. Lo que es un indicador alarmante para las comunidades y zonas de escasos recursos debido a que el presupuesto tuvo un recorte de aproximadamente el 80 por ciento comparado con el año pasado.

Por tal motivo, es necesario aumentar los recursos destinados a este rubro y que el lema de esta administración "primero los pobres" realmente se refleje en hechos y no en discursos, ya que, de acuerdo con el Coneval, nuestro país tiene una población vulnerable con carencias sociales de más de 36 millones de personas y más de 9 millones de personas en situación de extrema pobreza, lo que en suma refleja la deuda histórica que se tiene con alrededor de 45 millones de personas.

Finalmente, señalar que recortar este programa debilitará y dejará en rezago el desarrollo de nuestro país y ello acrecentará las brechas de desigualdad.

Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración la siguiente reserva.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Ramo 15: Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Denominación: Programa de Mejoramiento Urbano</p> <p>Monto: 59, 265,236</p>	<p>Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Ramo 15, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Denominación: Programa de Mejoramiento Urbano</p> <p>Monto: 358, 093,881</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la secretaria de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.</p> <p>Monto: 4,103,913,604 Se quita: 298,828,645 Queda en: 3,805,084,959</p>	<p>Ramo 15, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda</p> <p>Denominación: S273 Programa de Mejoramiento Urbano</p> <p>Monto: 59, 265,236 Se suma: 298,828,645 Queda en: 358, 093,881</p>

ATENTAMENTE

Dip. Martha Tagle Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,
Para modificar el artículo 21, anexo 13:

Consideraciones:

El Dictamen presentado para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2021 propone una reducción para el **Programa de Salud materna, sexual y reproductiva**, respecto al PEF aprobado para 2020. Es una reducción que afecta, sobre todo, a las mujeres, las adolescentes y las niñas.

La reducción presupuestal es contraria a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la estrategia de atención a la epidemia de COVID 19 **debe incluir** garantizar el financiamiento y la prestación de servicios de salud Reproductiva Materna y Neonatal (SRMN), y no se justifica en ninguna circunstancia reducir su financiamiento o la disponibilidad de estos servicios. La OMS ha declarado que los servicios de Salud Reproductiva, Materna y Neonatal deben ubicarse en las categorías de alta prioridad.¹

La reducción presupuestal, en salud materna, sexual y reproductiva hará aun más grandes las brechas sociales entre hombres y mujeres y vulnera derechos que son específicos de las mujeres. Además, la reducción al presupuesto dificultará alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: reducir, para el 2030, el 50% los embarazos en mujeres de 15 a 19 años y erradicar los embarazos en niñas de 14 años o menos, generalmente violentadas sexualmente.

Por ello, solicitamos a las diputadas y los diputados garantizar los recursos necesarios en el Proyecto de Egresos de la Federación 2021, dirigido a asegurar los Servicios de Salud Reproductiva, Materna y Neonatal (SRMN), para que el gobierno federal atienda la emergencia en salud que enfrentan las mujeres y niñas y avance al cumplimiento de sus compromisos internacionales.

¹ Organización Mundial de la Salud. Mantenimiento de los servicios de salud esenciales: orientaciones operativas en el contexto de la COVID-19 : orientaciones provisionales, 1 de Junio 2020. Disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/334360/WHO-2019-nCoV-essential_health_services-2020.2-spa.pdf

Por lo anterior, se solicita se modifique el artículo 21, Anexo 13, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo. 12 Salud</p> <p>Denominación. P020. Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva</p> <p>Monto: 2,026,829,971</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12. Salud</p> <p>Denominación. Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva</p> <p>Monto: 2,249,357,979</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>Ramo 07. Secretaria de la Defensa Nacional</p> <p>Denominación: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública Monto: 4,103,913,604</p> <p>Se quita: 222,528,007.65 Queda en: 3,881,385,596.35</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12. Salud</p> <p>Denominación. Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva Monto: 2,026,829,971</p> <p>Se suman: 222,528,007.65</p> <p>Queda en: 2,249,357,979</p>

ATENTAMENTE


 Dip. Martha Tagle Martínez

819



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública
- Programa: Escuelas de Tiempo Completo

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública Sin correlativo Monto: 0	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública S221 Escuelas de Tiempo Completo \$5,100,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra Monto: \$12,280,250,000.00 Se quita: \$5,100,000,000.00 Queda en: \$7,180,250,000.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública S221 Escuelas de Tiempo Completo Monto: 0 Se suma: \$5,100,000,000.00 Queda en: \$5,100,000,000.00

Atentamente Dip.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

815



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Lourdes Celenia Contreras González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública
- Programa: Educación Inicial y Básica Comunitaria

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria \$3,830,251,903.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria \$4,130,251,903.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra Monto: \$12,280,250,000.00 Se quita: \$300,000,000.00 Queda en: \$11,980,250,000.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria Monto: \$3,830,251,903.00 Se suma: \$300,000,000.00 Queda en: \$4,130,251,903.00

Atentamente Dip.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

816



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Lourdes Celenia Contreras González**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública
- Programa: Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública Sin correlativo Monto: 0	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública \$297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM) \$70,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra Monto: \$12,280,250,000.00 Se quita: \$70,000,000.00 Queda en: \$12,210,250,000.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública \$297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM) Monto: 0 Se suma: \$70,000,000.00 Queda en: \$70,000,000.00

Atentamente Dip.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

817



DIPUTADOS
CIUDADANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECORRIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
NOMBRE: _____ FIRMA: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública
- Programa: Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) \$26,016,817.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) \$36,016,817.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra Monto: \$12,280,250,000.00 Se quita: \$10,000,000.00 Queda en: \$12,270,250,000.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS) Monto: \$26,016,817.00 Se suma: \$10,000,000.00 Queda en: \$36,016,817.00

Atentamente Dip.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

818



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública
- Programa: Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública Sin correlativo Sin correlativo	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública \$296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) \$70,000,000.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública U282 La Escuela es Nuestra Monto: \$12,280,250,000.00 Se quita: \$70,000,000.00 Queda en: \$12,210,250,000.00	Anexo: 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública \$296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) Monto: 0 Se suma: \$70,000,000.00 Queda en: \$70,000,000.00

Atentamente Dip.

819



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo:
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: Evaluación de los programas sociales

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 20 Bienestar P003 Evaluación de los programas sociales \$255,269,496.00	Ramo 20 Bienestar P003 Evaluación de los programas sociales \$405,269,496.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar S287 Sembrando Vida Monto: \$28,929,908,846.00 Se quita: \$150,000,000.00 Queda en: \$28,779,908,846.00	Ramo 20 Bienestar P003 Evaluación de los programas sociales Monto: \$255,269,496.00 Se suma: \$150,000,000.00 Queda en: \$405,269,496.00

Atentamente Dip.

820



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo:
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 20 Bienestar E003 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural \$492,121,319.00	Ramo 20 Bienestar E003 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural \$1,092,121,319.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 Bienestar S287 Sembrando Vida Monto: \$28,929,908,846.00 Se quita: \$600,000,000.00 Queda en: \$28,329,908,846.00	Ramo 20 Bienestar E003 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural Monto: \$492,121,319.00 Se suma: \$600,000,000.00 Queda en: \$1,092,121,319.00

Atentamente Dip.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



271

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- Ramo o rubro: Ramo 20 Bienestar
- Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF): \$278,535,043.00	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF): \$378,535,043.00
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar S287 Sembrando Vida Monto: \$9,189,881,120.32 Se quita: \$100,000,000.00 Queda en: \$9,089,881,120.32	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF): Monto: \$278,535,043.00 Se suma: \$100,000,000.00 Queda en: \$378,535,043.00

Atentamente Dip.



822



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Consideraciones

La presente reserva tiene por objeto incrementar los recursos a la acción 293 que tiene por objetivo: Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior; contenida en el Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, del Ramo 11. Educación pública; que forma parte de las acciones que promueven la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Misma que ha tenido una notable reducción pasando del 2019 con un monto asignado de \$146,752,402 (Ciento cuarenta y seis millones, setecientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos dos pesos), al 2020 la cantidad presupuestada fue de poco más de la mitad: \$66,060,265 (sesenta y seis millones, sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos) y para este año tiene presupuestada la cantidad de: \$48,918,204.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la Asamblea la siguiente reserva para incrementar los recursos a dicho programa.

Para () Reformar (x) Adicionar o () modificar el artículo: Para quedar como sigue

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Políticas de igualdad de género en el sector educativo/E032</p> <p>Acción: 293. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior. Monto: \$ 48,918,204</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Políticas de igualdad de género en el sector educativo/E032</p> <p>Acción: 293. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior Monto: \$72,666,219.5</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas</p> <p>Programa: Subsidio a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto: \$70,000,000,000 Se quita: \$ 23,748,087.5 Queda en: \$69,976,251,912.5</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Políticas de igualdad de género en el sector educativo/E032</p> <p>Acción: 293. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar y concluir sus estudios de educación básica y/o media superior Monto: \$48,918,204 Se suma: \$23,748,087.5 Queda en: \$72,666,219.5</p>

ATENTAMENTE



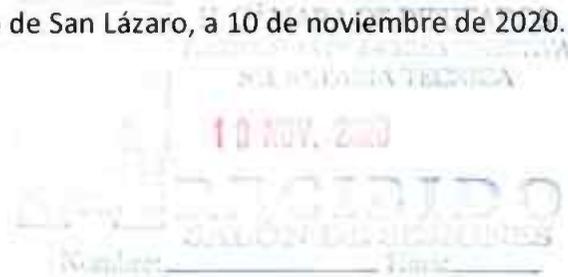


823



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la siguiente reserva al **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, mediante la cual se modifica la fracción IX del artículo 7 del Capítulo Único del Título Segundo del Federalismo, con el fin de etiquetar recursos para la atención de las alertas de violencia de género contra las mujeres, bajo las siguientes

Consideraciones:

PRIMERA: De acuerdo con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)¹, al 30 de septiembre del 2020, se registraron 199,974 llamadas de Emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres. Observando un aumento en las llamadas respecto al mismo periodo enero-septiembre de 2019, que fue de 197,693. Los presuntos delitos de violencia familiar también registraron un aumento, pasando de 159,604 a 163,868 para el mismo periodo. De igual manera aumentó el número de presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar que ascendió de 2,327 a 2,942. En este mismo período, se cometieron 2,854 asesinatos de mujeres, cifra que comprende 2,150 homicidios dolosos y 704 feminicidios. Es decir, al 30 de septiembre del 2020, se asesinaron en promedio 10.5 mujeres cada 24 horas.

¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911. Información con corte al 30 de agosto de 2020. Disponible en la página oficial del SESNSP: https://drive.google.com/file/d/1p9M_mt-4jmn3CE8IB9qEu0sYLAO67fp/view Fecha de consulta: 26 de octubre 2020.

SEGUNDA: La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es uno de los dos mecanismos que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) para hacer frente a la violencia de género. El otro mecanismo se refiere a las ordenes de protección. La AVGM es un mecanismo de emergencia, focalizado, y temporal para enfrentar la violencia feminicida, el agravio comparado y la desaparición de mujeres y niñas. Está diseñado para que el Estado mexicano disponga acciones urgentes para encarar los contextos de violencia extrema contra las mujeres en el territorio nacional. Hasta el mes septiembre de 2020, se han emitido 21 declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por violencia feminicida, agravio comparado y/o desaparición de niñas y mujeres. Las 21 declaratorias de AVGM comprenden las Entidades Federativas de: Morelos, Michoacán, Chiapas y Nuevo León, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Durango, Campeche y Puebla. El Estado de México cuenta con una AVGM por Violencia Feminicida y por Desaparición de Mujeres. El Estado de Veracruz por Violencia Feminicida y por Agravio Comparado, de igual manera que el Estado de Guerrero. Los estados de Jalisco, Zacatecas y Ciudad de México, cuentan con declaratorias de alerta emitidas a nivel local.

TERCERA: No obstante, debido a la falta de recursos y de voluntad política para que los gobiernos inviertan en acciones emergentes y, al no cumplir y dar seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, las declaratorias de AVGM se han traducido en medidas insuficientes y poco efectivas para atender esta violencia extrema que deriva en asesinatos de mujeres. Como ejemplo de lo anterior, veamos la disminución real de presupuesto para las *Alertas de Violencia de Género* en los últimos años: En el PEF-2020, el monto asignado originalmente para la acción denominada: ***“Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios”*** fue de **\$134,481,363**. Además del rubro ***“Acciones de coadyuvancia para las alertas de género”***, con un monto de **\$6,096,850**. Así, el monto total de recursos federales para el seguimiento de las AVGM ascendió a más de **\$140.1 mdp**. No obstante, en los lineamientos publicados el 1 de abril de 2020 por la Secretaría de Gobernación, se señala que los recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, Capítulo 4000, Concepto 4300, partida 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios", ascendían a **\$115,503,643.00**. Es decir, **18.9 millones de pesos menos** que lo autorizado por la Cámara de Diputados.

Respecto a este recurso, en el informe del segundo semestre de la CONAVIM se reporta la aprobación de 53 proyectos en diversos estados del país con AVGM que ascienden a la cantidad de 113,143,720.00 millones de pesos. *Centros de Justicia para las Mujeres*. En el informe del segundo trimestre de CONAVIM no se encuentra información comprensible sobre el ejercicio presupuestal 2020 de los Centros de Justicia para las Mujeres, cuyo monto a ejercer correspondería a 107,989,900 millones de pesos.

CUARTA: La reducción sistemática de presupuestos sensibles al género en México, implican una grave afectación a la vida de las mujeres y una violación de sus derechos humanos, principalmente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; el derecho a la vida; el derecho a la igualdad ante la ley y; el derecho al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales. Las reducciones al presupuesto en materia de género, representan también una violación al principio de no regresividad. Más preocupante aún, cuando esta reducción de presupuestos se da en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Resolución Núm. 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, adoptada el 10 de abril de 2020, reconoció que la pandemia afecta gravemente la plena vigencia de los derechos humanos, y enfatizó el contexto particular en que se da la pandemia, resaltando que "... la región se caracteriza por altos índices de violencia generalizada y especialmente violencia por razones de género, de raza o etnia;..."².

Por todo lo anterior se presenta la siguiente siguiente reserva, **para que en el Gasto Federalizado se etiqueten recursos en los Estados y Municipios con Alertas de Violencia de Género y se conserve el requerimiento de incorporar la perspectiva de género en el gasto que se realice en seguridad pública.**

Para quedar como sigue:

²Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020*. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>, (fecha de consulta 13 de junio 2020).

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO</p> <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I....VIII</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO</p> <p>CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I....VIII</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y la prevención de la violencia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.</p> <p>En los municipios de los estados y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que cuenten con una declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, el porcentaje destinado a la seguridad pública no podrá ser menor del 25%. Del porcentaje asignado a la seguridad pública, se destinará exclusivamente para la atención de acciones derivadas de la alerta de violencia de género contra las mujeres, un monto que no podrá ser menor al 10% del presupuesto total.</p>



Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Martha Tagle Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**

ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10 NOV. 2020
RECORRIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Para () Reformar () Adicionar o (X) modificar el Anexo 13:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12: Salud</p> <p>Denominación: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Acción 149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres</p> <p>Monto: 220,916,460</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12: Salud</p> <p>Denominación: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Acción 149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres</p> <p>Monto: 428,069,955</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública.</p>	<p>Ramo 12 Salud Programa Presupuestario U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS



<p>Monto: 4,103,913,604 Se quita: 207,153,495 Queda en: 3,896,760,109</p>	<p>Acción 149 Reforzar las acciones de prevención y atención de la obesidad en mujeres.</p> <p>Monto: 220,916,460 Se suma: 207,153,495 Queda en: 428,069,955</p>

ATENTAMENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 10 NOV. 2020

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados al "Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán" del Ramo 12 Salud dentro del Anexo 12.

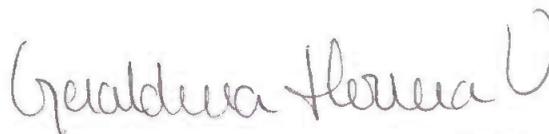
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Monto: 382,184,036</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán</p> <p>Monto: 682,184,036</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p>	<p>Anexo: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud</p>

	Denominación: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Monto: 38,613,394,661	Monto agregado: 300,000,000
Se quitan: 300,000,000	Se suman a: 382,184,036
Queda en: 38,313,394,661	Queda en: 682,184,036

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA



828



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Dip. María Libier González Anaya**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, con el propósito de que se reforme el **inciso j) de la fracción primera del artículo 27** del cuerpo del decreto.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Título Cuarto De la operación de los programas</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente: I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a i) [...]</p>	<p style="text-align: center;">Título Cuarto De la operación de los programas</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 27. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente: I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a i) [...]</p>

<p>j) Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;</p> <p>K) [...]</p>	<p>j) Se establecerán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;</p> <p>K) [...]</p>
---	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

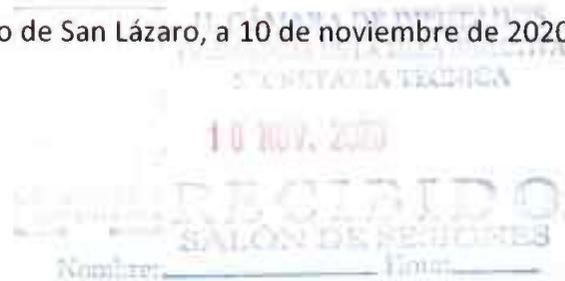
Atentamente



Dip. María Libier González Anaya

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados al “Instituto Nacional de Pediatría” del Ramo 12 Salud dentro del Anexo 12.

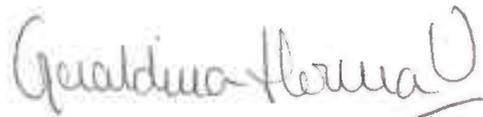
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Pediatría</p> <p>Monto: 281,010,132</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo: 12 Salud</p> <p>Denominación: Instituto Nacional de Pediatría</p> <p>Monto: 381,010,132</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p>	<p>Anexo: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 12 Salud</p>

	Denominación: Instituto Nacional de Pediatria
Monto: 38,613,394,661	Monto agregado: 100,000,000
Se quitan: 100,000,000	Se suman a: 281,010,132
Queda en: 38,513,394,661	Queda en: 381,010,132

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Dip. María Libier González Anaya**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, referente al **ANEXO 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**, con el propósito de que se le asignen recursos al **Programa 3X1 para Migrantes**.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (pesos) Ramo: 20 Bienestar Denominación: [Sin correlativo] Monto: 0	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (pesos) Ramo: 20 Bienestar Denominación: Programa 3X1 para Migrantes Monto: 250,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos) Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto: 70,000,000,000 Se quita: 250, 000,000 Queda en: \$69,750,000,000	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (pesos) Ramo o rubro: 20 Bienestar Programa: 3X1 para Migrantes Monto: 0 Se suma: 250, 000,000 Queda en: 250, 000,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dip. María Libier González Anaya

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados al “Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares” del Ramo 10 Economía dentro del Anexo 13.

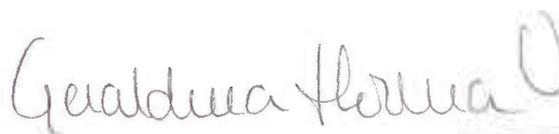
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Denominación: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares</p> <p>Monto: 1,536,000,000</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Denominación: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares</p> <p>Monto: 2,536,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p>

Monto: 38,613,394,661	Denominación: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
Se quitan: 1,000,000,000	Monto agregado: 1,000,000,000
Queda en: 37,613,394,661	Se suman a: 1,536,000,000
	Queda en: 2,536,000,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA



830



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 NOV. 2020
ESTILO DE CALIFICADO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Edad: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar: **Ramo 11:** Educación Pública. **Anexo 19** ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos). **ANEXO 18.** RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Educación Física de Excelencia Anexo 18 Monto: 79,459,092 Anexo 19 Monto: 264,863,640	Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Educación Física de Excelencia Anexo 18 Monto: 122,100,169 Anexo 19 Monto: 407,000,562
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) Ramo 11: Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Monto: 24,878,670,000 Se quitan: 529,100,731 Quedan: 24,349,569,269	Anexo 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) Ramo 11: Educación Pública Educación Física de Excelencia Anexo 18 Monto: 122,100,169 Anexo 19 Monto: 407,000,562

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Atentamente

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SAENZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dentro del Anexo 16.

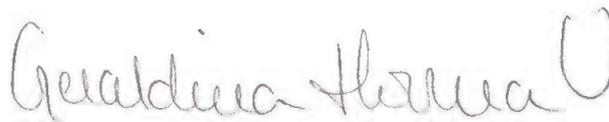
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Denominación: Becas de posgrado y apoyos a la calidad</p> <p>Monto: 131,188,390</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Denominación: Becas de posgrado y apoyos a la calidad</p> <p>Monto: 231,188,390</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p>

Ramo o rubro: 21 Turismo	Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
	Denominación: Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Monto: 38,613,394,661	Monto agregado: 100,000,000
Se quitan: 100,000,000	Se suman a: 131,188,390
Queda en: 38,513,394,661	Queda en: 231,188,390

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

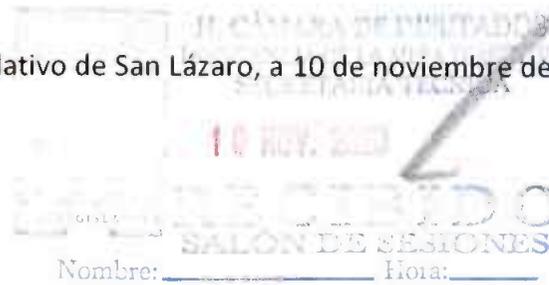
Atentamente



DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados al "Programa de Microcréditos para el Bienestar" del Ramo 10 Economía dentro del Anexo 13.

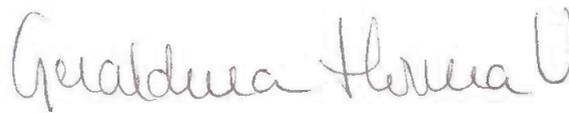
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Denominación: Programa de Microcréditos para el Bienestar</p> <p>Monto: 1,152,000,000</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p> <p>Denominación: Programa de Microcréditos para el Bienestar</p> <p>Monto: 2,152,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: 21 Turismo</p>	<p>ANEXO 12. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 10 Economía</p>

	Denominación: Programa de Microcréditos para el Bienestar
Monto: 38,613,394,661	Monto agregado: 1,000,000,000
Se quitan: 1,000,000,000	Se suman a: 1,152,000,000
Queda en: 37,613,394,661	Queda en: 2,152,000,000

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA



033



Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta De La Mesa Directiva
De la H. Cámara De Diputados,
Presente.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021,

Consideraciones

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) incluye entre 1.5. y 3.5 horas extra de aprendizaje dedicadas al reforzamiento de materias clave como español y matemáticas y la incorporación de disciplinas complementarias como inglés, artes, computación y deporte; una compensación adicional al personal directivo, docente y de apoyo; y, equipamiento y materiales escolares. Lo más destacable es la priorización de escuelas en zonas de alta y muy alta marginación; en un inicio tan sólo el 9% de las escuelas participantes se encontraba en esa categoría; en 2012 aumentó a 27%, y en 2016 alcanzó 51%. El PETC tiene efectos positivos promedio sobre los aprendizajes de las y los estudiantes

De acuerdo con una evaluación en el ciclo escolar 2017-2018, realizada por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 65.8% de la población encuestada señaló que el primer alimento que consumía en el día era brindado por el PETC.

La evidencia muestra que las madres de familia cuyas hijas o hijos asisten a escuelas de tiempo completo tienden a incrementar su probabilidad de participar en el mercado laboral. La probabilidad aumenta de manera significativa tratándose de madres con mayor grado de marginación (con menos años de escolaridad, de localidades de alta pobreza y con hijas en el programa).

Por lo anteriormente expuesto, someto a la Asamblea la siguiente reserva para

Para () Reformar (x) Adicionar o () modificar el artículo: Para quedar como sigue

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Sin correlativo</p> <p>Sin monto.</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/Programa Presupuestal: Escuelas de Tiempo Completo/S221</p> <p>Monto: \$11,208,990,589</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 20 Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas (pesos)</p> <p>Ramo o rubro: Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas</p> <p>Programa: Subsidio a las Tarifas Eléctricas</p> <p>Monto: \$70,000,000,000 Se quita: \$11,208,990,589 Queda en: \$58,791,009,411</p>	<p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>Ramo 11. Educación Pública</p> <p>Denominación/PP. Escuelas de Tiempo Completo/S221</p> <p>Monto: \$0 Se suma: \$11,208,990,589 Queda en: \$11,208,990,589</p>

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directa
De la Cámara de Diputados
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
SECRETARÍA TÉCNICA
10 NOV. 2020
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número: _____

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone reformar los recursos fiscales asignados para “Promover, proteger y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad” del Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos dentro del Anexo 10.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.</p> <p>Monto: 18,174,449</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)</p> <p>Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p> <p>Denominación: Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.</p> <p>Monto: 118,174,449</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS



DIPUTADOS
CIUDADANOS

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo: 21 Turismo	Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	Denominación: Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad.
Monto: 38,613,394,661	Monto agregado: 100,000,000
Se quitan: 100,000,000	Se suman a: 18,174,449
Queda en: 38,513,394,661	Queda en: 118,174,449

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DIP. GERALDINA ISABEL HERRERA VEGA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2020

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.**



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021:

Para () Reformar () Adicionar o (X) modificar el Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación</p> <p>Programa Presupuestario: P022 Programa de Derechos Humanos</p> <p>Monto proyectado 2021: \$7,289,977.00</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>Ramo: 04 Gobernación</p> <p>Programa Presupuestario: P022 Programa de Derechos Humanos</p> <p>Monto proyectado 2021: \$20,680,245.10</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 07 Secretaría de la Defensa Nacional	Ramo: 04 Gobernación



CÁMARA DE
DIPUTADOS



GOBIERNO
CIUDADANO

Programa Presupuestario: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	Programa Presupuestario: P022 Programa de Derechos Humanos
Monto: \$4,103,913,604.00	Monto: \$ 7,289,977
Se quita: \$13,390,268.10	Se suma: \$13,390,268.1
Queda en: \$4,090,523,335.90	Queda en: \$20,680,245.1

ATENTAMENTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

836



**DIPUTADOS
CIUDADANOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se propone **adicionar**:

- Artículo
- Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas.
- Anexo B, página 74

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 20. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)	ANEXO 20. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)
23 Provisiones Salariales y Económicas	23 Provisiones Salariales y Económicas
(...)	(...)
Sin correlativo	Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas
	500,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
PRIM LEGISLATURA



DIPUTADOS
CIUDADANOS

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 21. (PESOS)	ANEXO 20. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. (PESOS)
Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas	Ramo: 23 Provisiones Salariales y Económicas (...)
Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Fondo Nacional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Técnicas
Monto: 500,000,000	500,000,000

ATENTAMENTE

DIP. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 09 de noviembre de 2020

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
PRESENTE.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA TÉCNICA

10 NOV. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

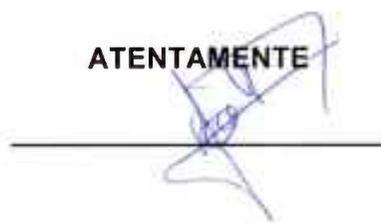
Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. Martha Tagle Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para () Reformar () Adicionar o (X) modificar el Anexo 13:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12: Salud Denominación: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 400,519,282	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 12: Salud Denominación: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 600,672,777
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 07 Defensa Nacional Programa Presupuestario A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública. Monto: 4,103,913,604 Se quita: 207,153,495 Queda en: 3,896,760,109	Ramo 12 Salud Programa Presupuestario U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes Monto: 400,519,282 Se suma: 207,153,495 Queda en: 607,672,777

ATENTAMENTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>